

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
 GENERAL**

VIGESIMO TERCER PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



1692a.
SESION PLENARIA

Viernes 11 de octubre de 1968,
 a las 15 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

Tema 9 del programa:

Debate general (continuación)

	Página
Discurso del Sr. Waldheim (Austria)	1
Discurso del Sr. Péter (Hungría)	5
Discurso del Sr. Alcoveza Meneses (Boli- via)	9
Discurso del Sr. Arikpo (Nigeria)	11
Discurso del Sr. López Michelsen (Colom- bia)	16
Discurso del Sr. Carías Castillo (Honduras)	20

Tema 23 del programa:

Aplicación de la Declaración sobre la conce-
 sión de la independencia a los países y pue-
 blos coloniales: informe del Comité Espe-
 cial encargado de examinar la situación con
 respecto a la aplicación de la Declaración
 sobre la concesión de la independencia a
 los países y pueblos coloniales

Guinea Ecuatorial	
Informe de la Cuarta Comisión	24

Tema 9 del programa:

Debate general (continuación)

Intervenciones del representante del Pa- quistán	26
Intervención del representante del Afgani- stán	29
Intervención del representante de la India. .	31

Presidente: Sr. Emilio ARENALES
 (Guatemala).

En ausencia del Presidente, el señor Nilsson (Sue-
 cía), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (continuación)

1. Sr. WALDHEIM (Austria) (traducido del inglés):
 Le ruego, Excelencia, que transmita al Presidente
 de la Asamblea General en este período de sesiones,
 señor Arenales, nuestras sinceras felicitaciones por
 su elección para el más alto cargo de esta Asamblea.
 Tenemos la gran fortuna de que la dirección de nues-
 tras deliberaciones esté en manos de un Presidente
 que, como Ministro de Relaciones Exteriores de su
 país, desempeña un papel tan activo en la actual es-
 cena política internacional y que, gracias a su expe-
 riencia en las Naciones Unidas, ha adquirido un
 profundo conocimiento de los problemas y procedi-
 mientos de nuestra Organización.

2. Deseo también sumarme a los demás oradores
 que, desde esta tribuna, expresaron su gratitud al
 Ministro de Relaciones Exteriores de Rumania, señor
 Corneliu Mănescu, quien con tanta capacidad ejerció
 la Presidencia de la Asamblea General en su vigési-
 mo segundo período de sesiones.

3. Permítaseme aprovechar esta oportunidad para
 expresar también, en nombre de la delegación de
 Austria, nuestros mejores deseos a la delegación
 de Swazilandia, a la que hemos tenido ocasión de
 dar la bienvenida como el Miembro más reciente
 de nuestra Organización. La consecución de la in-
 dependencia por Swazilandia constituye otra etapa
 del largo proceso que, en el curso de los dos últimos
 decenios, ha llevado a un tercio de la humanidad des-
 de la sujeción colonial hasta la independencia y la
 igualdad en la comunidad de naciones.

4. Nuestro Presidente se ha hecho cargo de sus fun-
 ciones en un momento preñado de incertidumbre y
 tensión. Por ello asociamos nuestras felicitaciones
 por su elección a la esperanza de que, cuando esta
 Asamblea haya concluido sus trabajos, estemos más
 cerca de la solución de algunos de los graves proble-
 mas internacionales existentes, y de que, bajo su di-
 rección, nuestros esfuerzos mancomunados hayan
 contribuido al logro de esa meta.

5. Los azares y peligros que encontramos en la ac-
 tual situación internacional fueron claramente seña-
 lados por el Secretario General en su Memoria Anual
 a la Asamblea General [A/7201 y Add.1]. Esa Memo-
 ria, como también el debate general de las dos últi-
 mas semanas, refleja la honda preocupación general
 por el hecho de que aún continúe la guerra en Viet-
 Nam, con todas sus trágicas consecuencias; de que
 no haya sido posible restablecer la paz en el Oriente
 Medio, y de que lo sucedido en Checoslovaquia haya
 introducido un nuevo elemento de inseguridad en la
 vida internacional.

6. En la declaración que hicimos en el debate ge-
 neral el año pasado [1578a. sesión] pudimos expresar
 nuestra satisfacción por la evolución relativamente
 alentadora de la Europa central. Se había logrado una
 notable estabilidad política en una región donde la vi-
 rulencia de la guerra fría había sido por fin reem-
 plazada por una cierta disminución de la tirantez y
 por una creciente colaboración entre las naciones de
 esa región. Esta situación ha sido gravemente per-
 turbada en los dos últimos meses. Los sucesos aca-
 ecidos cerca de nosotros sólo pueden suscitar senti-
 mientos de inquietud y desaliento.

7. Desde 1955, cuando Austria reingresó en la esce-
 na política internacional como Estado plenamente so-
 berano y permanentemente neutral, y se convirtió en
 Miembro de las Naciones Unidas, uno de los princi-

pales objetivos de su política exterior ha sido, y sigue siendo, el de promover activamente la paz, la estabilidad y la cooperación, especialmente en la Europa central, de la cual Austria forma parte. Sin embargo, la cooperación pacífica sólo puede lograrse si todos los países, grandes y pequeños, respetan los principios de la Carta de las Naciones Unidas y de la Declaración de Derechos Humanos, el régimen de derecho internacional y la soberanía, integridad e independencia de todas las naciones. Por ello, Austria deplora y repudia todo acto, dondequiera que ocurra, que viole estos principios y ponga en peligro el orden del cual depende la seguridad de todos nosotros.

8. Si bien Austria y Checoslovaquia tienen sistemas sociales y políticos distintos, es obvio que el pueblo austríaco presta gran atención a los acontecimientos que ocurren en ese país, con el cual tiene una frontera común y ha estado vinculado en tantos aspectos a lo largo de su historia. Como es natural, los acontecimientos recientes han suscitado honda inquietud en el pueblo austríaco. En esta coyuntura sólo podemos expresar nuestra sincera y ferviente esperanza de que se haga todo lo posible para calmar la situación y eliminar todas las restricciones externas, de acuerdo con los deseos del pueblo checoslovaco, a fin de que renazca la confianza mutua, que es condición indispensable para que haya estabilidad.

9. Paso ahora a los conflictos que durante años han perturbado a la comunidad internacional. No podemos dejar de sentirnos hondamente preocupados por la guerra que continúa en Viet-Nam. Además de los trágicos sufrimientos humanos que cada día de lucha inflige al pueblo de Viet-Nam, su impacto y sus repercusiones internacionales constituyen un grave peligro para la paz y la seguridad internacionales. Por esta razón hemos insistido reiteradamente en el cese de las hostilidades y en un arreglo político del conflicto por medio de negociaciones, sobre la base de los Acuerdos de Ginebra de 1954. A nuestro juicio, ésta parece ser la única esperanza realista de que termine la guerra y se restablezca la paz para el pueblo de Viet-Nam, a quien debe darse el derecho de determinar su destino por su propia y libre voluntad.

10. Nos alienta el hecho de que los Gobiernos de los Estados Unidos y de la República de Viet-Nam hayan convenido en reunirse en París para celebrar conversaciones preliminares con el fin de poner término a la guerra. Como a muchos otros, nos preocupa el estancamiento de esas conversaciones. Reiteramos, pues, nuestro llamamiento a todas las partes interesadas para que adopten cualesquiera medidas que puedan poner en marcha el proceso de desescalación de las hostilidades. No hay que descartar ninguna iniciativa en ese sentido, y debe tomarse con valentía y determinación toda medida que pueda abrir un camino hacia la paz.

11. Asimismo, el Gobierno de Austria expresa su inquietud por el hecho de que no fuera posible restablecer la paz en el Oriente Medio en el curso del año pasado. Siguen sin resolver los problemas fundamentales de esa zona, que con tanta frecuencia han provocado el estallido de hostilidades en años recientes. La beligerancia no ha cesado, y persiste la tensión a

lo largo de precarias líneas de cesación del fuego. Tampoco se han eliminado las consecuencias de las hostilidades del año pasado.

12. Por cierto que en el transcurso de este año se han hecho múltiples esfuerzos para solucionar el conflicto. El 22 de noviembre del año pasado, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 242 (1967), por la que establecía principios, a nuestro juicio equitativos y realistas, para el arreglo de la situación en el Oriente Medio. Confiamos en que esta resolución, si se cumple cabalmente, dará una solución duradera a la crisis y los problemas de esa perturbada zona.

13. En esa misma resolución, el Consejo de Seguridad pidió al Secretario General que designase a un Representante Especial a fin de que promoviese un acuerdo y ayudase en los esfuerzos para lograr una solución pacífica y aceptada. Sabemos que, entretanto, el Embajador Jarring no ha escatimado esfuerzos para alcanzar los objetivos de esa resolución, y apoyamos su misión sin reservas.

14. Sin embargo, debemos tener presente la realidad de la situación. Las Naciones Unidas pueden proporcionar el mecanismo para que las partes negocien un arreglo. Las Naciones Unidas pueden disponer la conclusión de acuerdos de armisticio y contribuir a su observancia. También pueden ayudar a aliviar el problema de los refugiados. Pero la solución duradera sólo se logrará si las propias naciones de la zona tienen la sabiduría y la determinación necesarias para convenir en un arreglo de sus arraigadas diferencias por medios pacíficos, y si tienen además la voluntad política de darle cumplimiento, inspirándose en los principios enunciados por el Consejo de Seguridad en noviembre último.

15. A través de la historia se han creado múltiples vínculos entre Austria y todos los pueblos del Oriente Medio. Teniendo presente este hecho, confiamos sinceramente en que los pueblos de esta región, conscientes de su orgulloso pasado, no carecerán ni de la imaginación ni del valor necesarios para encontrar un camino común hacia la paz y hacia un futuro venturoso.

16. Querría referirme ahora al problema del Tirol meridional. Se recordará que, en 1960 y 1961, la Asamblea General aprobó por unanimidad las resoluciones 1497 (XV) y 1661 (XVI), por las que exhortaba a Austria y a Italia a resolver mediante negociaciones la controversia en cuanto a la interpretación y ejecución del acuerdo de París del 5 de septiembre de 1946, relativo al Tirol meridional.

17. Las negociaciones bilaterales que se iniciaron en cumplimiento de las resoluciones mencionadas se concentraron en dos problemas principales; uno de fondo y otro de procedimiento. El problema de fondo consiste en conceder a la población de habla alemana de la provincia de Bozen el grado de autonomía necesario para salvaguardar el carácter étnico, económico y cultural del grupo étnico del Tirol meridional.

18. El Gobierno italiano, reconociendo la necesidad de mejorar la situación de esa minoría, recomendó a una comisión especial la tarea de estudiar los problemas de la provincia de Bozen y de informarle

sobre el resultado de sus indagaciones. La Comisión formuló una serie de propuestas, a la luz de las cuales se reanudaron las negociaciones bilaterales. En el transcurso de esas negociaciones se llegó a un acuerdo básico sobre lo esencial de la autonomía a que me he referido. Actualmente concentramos nuestros esfuerzos en idear un procedimiento que nos permita resolver la controversia pendiente. Esto ha resultado particularmente difícil debido a que ambas partes en la controversia mantienen posiciones jurídicas distintas. En tales circunstancias, hemos convenido en celebrar las negociaciones sin perjuicio de las posiciones jurídicas respectivas. Esas negociaciones continúan todavía.

19. El Gobierno de Austria está resuelto a seguir con calma y determinación el camino que ha elegido. En consonancia con la exhortación que nos hicieron las Naciones Unidas, estamos dispuestos a contribuir a una solución satisfactoria del problema. Confiamos en que, por su parte, el Gobierno de Italia adoptará todas las medidas conducentes al logro de ese objetivo.

20. En el historial largo y frecuentemente desalentador de nuestros esfuerzos en pro del desarme, se han obtenido al fin ciertos resultados concretos en el transcurso del año pasado. La aprobación por la Asamblea General del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [resolución 2373 (XXII)] en junio y el hecho de que desde entonces este Tratado haya sido firmado por más de ochenta naciones, constituyen importantes pasos hacia la meta que las Naciones Unidas han estado tratando de alcanzar desde el comienzo de la era nuclear.

21. Ahora es de esperar que la aceptación del Tratado induzca a adoptar nuevas medidas distintas y complementarias de dicho instrumento. La Conferencia de Estados que no poseen armas nucleares, que concluyó sus muy provechosas deliberaciones hace pocas semanas en Ginebra, hizo hincapié en una serie de medidas que han de adoptarse ahora a ese respecto. En particular, la Conferencia examinó el complejo problema de las garantías de seguridad y abogó porque se acelerase el proceso de desarme nuclear y general bajo un control internacional eficaz. Asimismo, la Conferencia recordó que es imperativo promover la utilización con fines pacíficos de la energía nuclear y la corriente de materias nucleares y de conocimientos científicos y tecnología nuclear, así como asegurar que todos los Estados no nucleares, sin excepción, puedan disfrutar de los beneficios de la aplicación de las explosiones nucleares con fines pacíficos.

22. El Organismo Internacional de Energía Atómica es, a nuestro juicio, la organización apropiada para encargarse de las funciones resultantes del Tratado sobre la no proliferación que tengan que ver con la aplicación de la energía nuclear con fines pacíficos y el problema de las garantías. Compartimos también el criterio de quienes creen que el Organismo Internacional de Energía Atómica podía ser el órgano internacional adecuado por conducto del cual los Estados que no poseen armas nucleares obtendrían los beneficios mencionados si así lo quisieran, con arreglo al artículo V del Tratado. A este respecto, cabe recordar que la Conferencia General del Organismo

celebrada el año pasado, dedicó su atención a los problemas que esto entrañaría.

23. Ya hemos expresado en ocasiones anteriores nuestra opinión de que el Tratado sobre la no proliferación no ha establecido aún el verdadero equilibrio de obligaciones entre los países nucleares y los no nucleares, y de que no debe considerarse como un fin en sí mismo, sino más bien como un punto de partida para nuevas medidas de desarme, y como un paso hacia el desarme general y completo. En el artículo VI del Tratado, las Potencias nucleares han aceptado un claro compromiso en este sentido. Esperamos sinceramente que este proceso se ponga en marcha cuanto antes, y que produzca resultados concretos.

24. A este respecto, celebramos el hecho de que la Conferencia del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones haya convenido en asignar primera prioridad en sus trabajos a otras medidas eficaces relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos nucleares y con el desarme nuclear. Confiamos en que el Comité, al que rindo homenaje por sus esfuerzos, reanudará sus trabajos con un sentido de urgencia a la brevedad posible.

25. Si bien somos partidarios de que se adopten medidas adicionales en materia de desarme, no debemos olvidar que, para ser eficaz, el Tratado sobre la no proliferación necesita un gran número de firmas y un número aún mayor de ratificaciones. Al parecer, el reciente deterioro de la situación internacional ha hecho que varios países vacilen en firmar o ratificar el Tratado. Estamos convencidos de que ese instrumento afianzará efectivamente la seguridad de todos nosotros. Por ello abrigamos la esperanza de que pronto se convierta en un documento universal.

26. Observamos con satisfacción que continúa la cooperación internacional en la exploración y la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. El año pasado no fue sólo otro año de continuo avance científico y técnico en la exploración espacial, sino que fue también un año caracterizado por grandes esfuerzos para robustecer la cooperación internacional en esta esfera.

27. La primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, que se celebró en Viena en agosto de este año, fue convocada concretamente para analizar los beneficios prácticos que se han de obtener de las investigaciones y la exploración espaciales, y para considerar las posibilidades que tienen las Potencias no espaciales, y en particular los países en desarrollo, de disfrutar de esos beneficios. Creo que la Conferencia ha demostrado que las posibilidades en ese sentido son prometedoras. Si bien nos sentimos satisfechos por los logros de la Conferencia de Viena, debemos tener en cuenta que dicha Conferencia no se concibió como un último paso, sino, por el contrario, como el primero de nuestros esfuerzos por poner los beneficios prácticos de la exploración espacial al alcance de las naciones. Es importante, pues, intensificar estos esfuerzos.

28. La fructífera labor que las Naciones Unidas han podido llevar a cabo en lo relacionado con el espacio

ultraterrestre justifica nuestra esperanza de que se logre un éxito semejante en la nueva esfera a la cual la Asamblea dedicó su atención el año pasado: la utilización de los fondos marinos y oceánicos con fines pacíficos. Hemos podido, por medio de tratados internacionales, restringir mucho las actividades militares y, en particular, la amenaza de las armas nucleares en el espacio ultraterrestre. Por lo tanto esperamos que se puedan adoptar medidas análogas con respecto a los fondos oceánicos y lograr la cooperación internacional para la explotación económica de sus recursos.

29. La Asamblea General ha designado 1968 Año Internacional de los Derechos Humanos. Resulta sumamente apropiado conmemorar así el vigésimo aniversario de la aprobación de la Declaración de Derechos Humanos por la Asamblea General. Creo que debemos hacer un esfuerzo decisivo, en esta última etapa del año, por llevar a la práctica al menos algunos principios de la Declaración. Un número considerable de Estados ya lo ha hecho, adoptando medidas concretas para mitigar los sufrimientos de los seres humanos en diversas zonas de conflicto.

30. Austria ciertamente estima que una de sus obligaciones primordiales es brindar toda la ayuda humanitaria posible a quienes la necesiten, dondequiera que se encuentren y prescindiendo de consideraciones políticas. En consonancia con esta política, y dentro de los límites de nuestras posibilidades, hemos prestado asistencia humanitaria por conducto de la Cruz Roja Internacional tanto a Viet-Nam del Sur como a Viet-Nam del Norte.

31. Hondamente conmovido ante tanto sufrimiento humano, el pueblo austríaco ha observado con profunda solidaridad y emoción los acontecimientos ocurridos en la región oriental de Nigeria. En su afán por ayudar en la mayor medida posible a las víctimas de las hostilidades en esa zona, el Gobierno austríaco, como primera medida, ha puesto a disposición del Comité Internacional de la Cruz Roja dinero y suministros para socorrerlas. Hemos complementado esta asistencia enviando un representante especial a Lagos y a otras capitales para considerar todas las posibilidades de obtener más ayuda. La misión se llevó a cabo en estrecho contacto con la Cruz Roja Internacional de Ginebra. A hacer estas gestiones nos alentó la resolución adoptada recientemente por la Organización de la Unidad Africana, en la que exhorta a todas las partes a prestar de inmediato ayuda humanitaria.

32. Me siento consternado por el hecho de que, desde la Asamblea del año anterior, no se haya vislumbrado una solución para la compleja y difícil situación reinante en la parte meridional de África. Esta inquietante situación no sólo no ha mejorado, sino que, de hecho, se ha deteriorado aún más.

33. Debo expresar mi sincero pesar porque en la continuación del período de sesiones de la última Asamblea General no tuvieron éxito las tentativas de resolver el problema del África Sudoccidental. Estamos profundamente convencidos de que el pueblo de Namibia tiene, como cualquier otra nación, el derecho inalienable de determinar libremente su futuro. Permítaseme afirmar una vez más que las

Naciones Unidas han asumido una responsabilidad directa por el África Sudoccidental. La terminación del Mandato tiene, a nuestro modo de ver, fuerza de ley. Estas importantes decisiones constituyen un compromiso para nuestra Organización.

34. En lo que atañe a la situación en Rhodesia del Sur, ha sido objeto de intensos debates en el Consejo de Seguridad. A raíz de esos debates las sanciones contra Rhodesia del Sur, que resultaron ser inadecuadas, se han hecho mucho más rigurosas. Austria expuso su posición sobre la cuestión de Rhodesia del Sur en una nota que dirigió al Secretario General el 31 de julio de 1968^{1/}. Querría reiterar en esta ocasión que Austria no reconoce el régimen de Rhodesia del Sur y que mi Gobierno cumplirá la resolución del Consejo de Seguridad por la que se imponen sanciones contra ese país.

35. En lo que respecta a los problemas del África meridional, deseo reiterar nuestro firme repudio de la política de apartheid. La posición de Austria a este respecto es bien conocida por esta Asamblea. Rechazamos categóricamente todas las formas de discriminación racial.

36. Con justa razón, la atención internacional se ha concentrado cada vez más en los problemas resultantes de las extremas disparidades que existen entre el nivel de producción y, por consiguiente, de vida, de los países avanzados tecnológicamente, y el nivel de las naciones que todavía deben hacer arduos esfuerzos para desarrollar métodos y estructuras más adecuados en su economía. La solución de este problema exige una concentración de recursos, por una parte, y una intensificación universal de esfuerzos — no sólo de índole financiera —, por la otra. Igualmente importante es también la necesidad de trazar un marco conceptual para hacer frente a este enorme desafío.

37. Austria reconoce el papel primordial que el sistema de las Naciones Unidas desempeña y habrá de seguir desempeñando para asegurar el aprovechamiento óptimo de todos los recursos en beneficio de un proceso continuo y equilibrado de crecimiento. Confiamos en que el segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo constituya una etapa decisiva en nuestros esfuerzos por desarrollar la estrategia para el desarrollo, que se necesita urgentemente, estableciendo al mismo tiempo una estrategia para la colaboración internacional y la asistencia mutua.

38. Debe hacerse especial hincapié en los componentes humanos y sociales del proceso de desarrollo. A este respecto, la creación de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, de la cual Austria tiene el honor de ser el país huésped, constituye un importante paso en la buena dirección.

39. Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar al Secretario General mi agradecimiento por sus elogiosas palabras sobre los esfuerzos del Gobierno Federal y de las autoridades municipales de Viena para asistir a las organizaciones y conferen-

^{1/} Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Vigésimo Primer Año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1968, documento S/8786, anexo II.

clas internacionales y proporcionarles los servicios necesarios. El Gobierno y el pueblo de Austria aprecian mucho su comentario de que "Viena está adquiriendo rápidamente una posición internacional como sede de grandes organismos internacionales y asiento de reuniones y conferencias importantes de las Naciones Unidas" [A/7201/Add.1, párr. 98]. Permítaseme también expresar al Secretario General nuestra sincera gratitud por la ayuda que siempre nos ha dispensado y por sus incesantes esfuerzos al servicio de la causa de las Naciones Unidas y de la paz mundial.

40. Desde la creación de las Naciones Unidas, los pueblos del mundo han tenido como ideales los objetivos y principios de la Carta, y han abrigado la esperanza de que algún día se convertirán en realidad. Ha provocado considerable desilusión y desaliento el hecho de que nuestra Organización no haya podido encontrar soluciones para algunos de los principales problemas con que tropiezan nuestras naciones hoy en día, de que no haya podido adoptar medidas eficaces en diversas situaciones y conflictos que ponen en peligro la paz y la seguridad, y de que se haya hecho caso omiso de muchas de sus resoluciones.

41. Hay que reconocer que las dificultades y los problemas con que tropiezan las Naciones Unidas son bien concretos. Pero creemos que no se encontrará la solución adoptando una actitud pesimista. En nuestra opinión, es necesaria una reevaluación realista tanto de nuestras posibilidades como de nuestras limitaciones. Estamos convencidos de que, a la luz de tal evaluación, se hará aún más evidente el papel esencial e importante que las Naciones Unidas cumplen y deben cumplir en el medio internacional actual.

42. Permítaseme reafirmar nuestra fe en el futuro de esta Organización y renovar nuestra adhesión a los principios e ideales de la Carta.

43. Sr. PÉTER (Hungría) (traducido del inglés): Nuestra generación tiene la posibilidad de elegir dos caminos: la coexistencia pacífica o la guerra nuclear, es decir, la vida o la muerte. Muchas de las declaraciones formuladas en este debate general han demostrado que los gobiernos representados aquí se percatan del creciente peligro que supone dejar escapar una oportunidad crucial mientras todavía podemos elegir. Hoy día nos encontramos, por así decirlo, en una encrucijada en la que es preciso adoptar resoluciones decisivas para evitar una catástrofe nuclear.

44. Estamos ahora poco más o menos a la mitad del debate general, pero un resumen de las opiniones de los Estados Miembros revela bien a las claras la preocupación básica de los países que se esconde tras los acontecimientos internacionales. Hemos tenido oportunidad de escuchar la exposición de la política internacional de más de cuarenta Estados Miembros. Antes de que acabe el debate general oiremos a los representantes de otros tantos Estados Miembros más o menos. Un detenido estudio del fondo de los discursos pronunciados hasta ahora revela una profunda preocupación por el giro que han tomado los acontecimientos, pero también una gran confianza en que se puede poner coto a la actual tendencia peli-

grosa hacia el empeoramiento de la situación y dar un nuevo impulso a la mejora de las relaciones internacionales. En otras palabras, lo que hemos presenciado aquí demuestra que hay preocupación y confianza. Incluso podríamos decir que durante este debate la situación internacional ha mejorado, lo que ha podido apreciarse por el tono general en que se está desarrollando. Algunas declaraciones hasta han contribuido a mejorar la situación actual en el mundo.

45. Un aspecto particular bastante revelador de esta mejora es que quienes tienden a aumentar la tirantez tanto dentro como fuera de las Naciones Unidas no han logrado transformar el debate general de este período de sesiones en una palestra para renovar la guerra fría. Los resultados positivos obtenidos gracias a la cooperación internacional que se viene desarrollando en los últimos años son tan firmes y duraderos que bastan para paralizar cualquier intento de reavivar las fútiles actividades de la guerra fría de años ya pasados. Nuestra confianza en el futuro se basa en esas mismas fuerzas que, dentro y fuera de las Naciones Unidas, han desbaratado los esfuerzos tendientes a resucitar la guerra fría en nuestros debates. Esas mismas fuerzas serán lo bastante poderosas como para impedir que aumente el peligro de una guerra nuclear. Serán lo bastante fuertes como para abrir nuevos caminos que permiten dar una solución política a los candentes problemas que entraña el peligro latente y constante de una confrontación internacional que podría provocar un holocausto nuclear.

46. Esta es la meta de la política exterior de Hungría, que está siempre dispuesta a unirse a las fuerzas consagradas a la misión de mejorar las relaciones internacionales, tratando de solucionar por medios políticos las cuestiones que originan conflictos bélicos, o acciones y enfrentamientos militares concretos, así como los candentes problemas que entraña el peligro de una nueva conflagración. En consecuencia, estamos dispuestos a participar en toda acción que realmente pueda promover la causa de la comunidad de los Estados socialistas, desde Cuba hasta Viet-Nam, inclusive China y Albania.

47. Consideramos que la firme unidad de los Estados socialistas es una de las principales condiciones previas para restaurar y consolidar la paz y la seguridad internacionales. Sobre esta base reforzamos constantemente nuestras relaciones con el mundo en desarrollo. Los representantes de los países en desarrollo son elementos sumamente importantes en esta Organización mundial y en otros foros internacionales para liquidar las secuelas de la "guerra fría" de los últimos años y para dar al traste con cualquier nuevo intento de hacer revivir las viejas controversias de la "guerra fría".

48. Nuestra empresa política fundamental consiste en consolidar la cooperación internacional con los Estados capitalistas desarrollados sobre la verdadera base del principio de la coexistencia pacífica. Al mismo tiempo, con el fin de aplicar el verdadero principio de la coexistencia pacífica, hacemos todo lo posible para ser miembros eficaces del frente antiimperialista y anticolonialista contra cualquier agresión y cualquier tentativa de renovar la domina-

ción del mundo imperialista y de propagar las prácticas del neocolonialismo.

49. El Gobierno de Hungría persiste en estos esfuerzos y, ante la realidad de los acontecimientos, no vemos razón alguna para cambiar en lo más mínimo nuestra línea política. Debemos tener presente el hecho implacable y persistente de que se cernirá sobre nosotros un peligro permanente de estallido de una guerra nuclear mientras continúe la carrera de armamentos y mientras no se den pasos decisivos para invertir toda la tendencia, mediante la adopción de medidas concretas para el desarme general y completo bajo control internacional eficaz.

50. En nuestro debate, y recientemente también en otros lugares, hemos oído una y otra vez declaraciones oficiales que califican la presente situación mundial de situación complicada. Este adjetivo ha sido utilizado por el Secretario General en sus memorias anuales, así como por muchos representantes desde esta tribuna. Estoy seguro de que el Secretario General, que tiene la responsabilidad personal directa del funcionamiento de esta Organización, sufre profundamente las consecuencias de la complicada situación internacional hasta tal punto que una vez decidió dimitir. En aquel momento logramos convencerlo de que sus cualidades personales eran necesarias para desempeñar esas funciones. Gracias a su sentido de la responsabilidad, aceptó seguir desempeñando las funciones de Secretario General por la duración de otro mandato. Espero que los factores contenciosos y contradictorios que caracterizan la actual situación complicada no le harán perder la confianza en su capacidad especial para contribuir a promover la comprensión mutua entre las fuerzas opuestas.

51. En realidad, ¿qué queremos decir al afirmar que la situación mundial actual es complicada? Al describirla así, no perdemos, desde luego, de vista el hecho de que la situación mundial era mucho más complicada en vísperas de la Segunda Guerra Mundial y durante la guerra desencadenada por la Alemania de Hitler y sus aliados. Las Naciones Unidas se han enfrentado con situaciones mucho más complicadas después de la Segunda Guerra Mundial, en los años en que las Potencias coloniales eran aún dueñas absolutas de vastos territorios coloniales. La complicación actual es consecuencia de los efectos contradictorios de la mejora o el empeoramiento de las relaciones internacionales ante el espectro de los peligros de una guerra nuclear. Lo que está en juego en las tendencias contradictorias actuales es mucho más de lo que se jugaba en la vida de generaciones pasadas y en años anteriores. Infinitamente más.

52. En lo que se refiere a los factores en pugna de la situación mundial actual, mi Gobierno opina que la manera más adecuada de trazar un futuro mejor es la de enfrentarse con los peligros teniendo en cuenta los buenos resultados obtenidos hasta ahora. Y basándose en los resultados más sólidos, hay que buscar, paso a paso, la solución más realista posible para los problemas cruciales de hoy, explorando los medios que puedan llevar a los mejores acuerdos de transacción. Sin tales acuerdos, no se podrá avanzar realmente para evitar una catástrofe mundial.

53. En consecuencia, haré con la venia, señor Presidente, un resumen de los síntomas y acontecimientos más alentadores de los últimos meses pese a todo el trasfondo de complejidad.

54. Desde que se concertó, en 1963, el Tratado de Moscú sobre la prohibición parcial de los ensayos nucleares, a raíz de difíciles y penosas negociaciones, el éxito más prometedor ha sido sin duda el de la elaboración del texto de un tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Lógicamente, cabría esperar que el acuerdo entre los dos Estados más poderosos de la historia humana sobre la necesidad de un tal tratado preparará el terreno para celebrar nuevas negociaciones para poner fin a la carrera de armamentos y formular los principios necesarios para la adopción de medidas eficaces destinadas al desarme. En vista de la tendencia a escalar la producción e invención de nuevas armas termonucleares, uno se ve obligado a decir que la escalación y difusión de la carrera de armamentos propiamente dicha puede tener las consecuencias más trágicas para la vida de la generación actual y de las venideras, aun sin que estalle una guerra termonuclear.

55. Es evidente que mientras continúe la guerra de agresión contra Viet-Nam y no se llegue a una solución política real, no se podrán adoptar nuevas medidas decisivas e importantes para detener la carrera de armamentos y formular un programa de desarme general. Los que quisieran aumentar la tensión internacional, los partidarios de la política de la "guerra fría", recurren a cualquier pretexto, como, por ejemplo, a la llamada cuestión de Checoslovaquia, para impedir que se ratifique el Tratado de no proliferación. Incluso presenciamos la reaparición de quienes propugnan la guerra termonuclear.

56. Considerando que la guerra contra Viet-Nam representa una amenaza para el mundo entero por ser el factor principal del deterioro de la situación en todas partes, el comienzo de las conversaciones en París constituyó, según la opinión pública mundial, motivo de nuevas esperanzas de hallar una solución justa y pacífica para los problemas del Asia sudoriental. La experiencia que hemos tenido desde entonces no parece justificar esas esperanzas.

57. El hecho mismo de que se estén celebrando negociaciones en París es realmente bueno de por sí. Sin embargo, si la actitud poco realista de los representantes de los Estados Unidos en esas negociaciones hacen fracasar esta oportunidad, las consecuencias podrían ser desastrosas. Habiendo interpretado mal el problema vietnamita en la Conferencia de Ginebra de 1954 y también posteriormente, en especial en febrero de 1965, los Estados Unidos siguen escalando la guerra desde entonces. Parece que están cometiendo un nuevo error. Ciertas declaraciones formuladas por personalidades norteamericanas dan la impresión de que el Gobierno de los Estados Unidos ha entablado las conversaciones de París suponiendo que el hecho de que Viet-Nam estuviese dispuesto a celebrarlas era un síntoma de debilidad. Si los Estados Unidos continúan engañándose en las negociaciones, inevitablemente dejarán escapar la oportunidad que existe ahora y cualquier nueva oportu-

tunidad se presentará en condiciones mucho más difíciles.

58. En cuanto al problema del Oriente Medio, existe una considerable mejora, a pesar de los crecientes peligros creados por repetidos encuentros armados a lo largo de la línea del cese del fuego. En el mundo entero se entiende mucho mejor el fondo real del problema en este momento que en la época en que se celebró el quinto período extraordinario de sesiones o el vigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, lo que constituye un progreso en sí. En el período de sesiones anterior, debido a los efectos de la propaganda, todo el cuadro fue tergiversado a expensas de los Estados árabes. Actualmente, el cuadro general es mucho más exacto y se observa el creciente deseo de imponer soluciones políticas mediante una cooperación internacional más amplia. Ni siquiera puede disociarse la cuestión del Oriente Medio del problema de la guerra de Viet-Nam. Si no hubiera sido por la influencia nociva de la agresión contra Viet-Nam, la agresión israelí contra los Estados árabes vecinos no se hubiera producido; y si no hubiera sido por la renuencia de los Estados Unidos a aceptar una solución política realista en el Asia sudoriental, el problema del Oriente Medio tampoco habría llegado al punto muerto en que se halla.

59. Uno de los acontecimientos más alentadores de los últimos tiempos fue la reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de los países de la Organización de la Unidad Africana, celebrada el mes pasado en Argel. La organización regional de Estados africanos independientes dio un ejemplo inspirador a las organizaciones internacionales al lograr celebrar una conferencia en la cumbre y hasta conseguir resultados positivos muy importantes, pese a las enormes dificultades y los problemas de desunión con que se enfrenta. La actitud común que se adoptó en esa conferencia sobre las cuestiones del Oriente Medio, la carrera de armamentos, el neocolonialismo, el apartheid, las tendencias secesionistas, el dominio colonial, las tropas mercenarias, etc., representa un hecho importante de valor ejemplar para el mundo entero.

60. La Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo ha frustrado muchas de las esperanzas que se habían puesto en esa nueva empresa. Sin embargo, cierto es que ha ayudado a presentar los problemas de los países en desarrollo en una forma más clara ante el mundo entero, lo que constituye un progreso. También resulta evidente que, mientras dure la guerra de Viet-Nam y mientras no se pueda establecer una cooperación internacional eficaz, no se podrán concentrar suficientes recursos para ayudar a resolver los problemas vitales de los países que se enfrentan con dificultades económicas cada vez mayores.

61. Lo que acabo de decir es para demostrar que se han podido obtener resultados positivos en numerosos problemas internacionales rodeados de un mar de complicaciones. Además de todos estos logros, se ha hecho y se están haciendo todavía esfuerzos denodados y deliberados, e incluso se están librando batallas que merecen nuestro más profundo respeto. Estas complejas experiencias pueden, y en mi opi-

nión deben, alentarnos a crear las condiciones previas necesarias para avanzar, paso a paso, por la senda cuidadosamente preparada que conduce a los objetivos supremos que debemos alcanzar en bien de la generación actual y de las venideras.

62. En cuanto a la cuestión de Viet-Nam, la primera meta realista que debemos proponernos es la de transformar las negociaciones preliminares de París en unas auténticas negociaciones. En las Naciones Unidas hay constancia de que, ya en octubre de 1965, en el debate general del vigésimo período de sesiones, la delegación de mi país señaló a los Estados Miembros, con respecto al problema de la guerra de Viet-Nam, que la única forma de reunirse en torno a una mesa de conferencias era suspender los bombardeos de la República Democrática de Viet-Nam incondicionalmente y sin amenazas de reanudarlos. Este año, una limitación parcial de los bombardeos ha permitido iniciar las conversaciones preliminares. Sólo una cesación completa y definitiva de los bombardeos y de otros actos de guerra contra la República Democrática de Viet-Nam permitirá transformar las conversaciones preliminares en verdaderas negociaciones. Todos los interesados deben comprender — lo que no creo sea difícil — que no puede haber negociaciones fructuosas en medio de bombardeos y de amenazas de renovarlos. La República Popular de Hungría se solidariza totalmente con la República Democrática de Viet-Nam y con el Frente Nacional de Liberación de Viet-Nam del Sur. Estamos convencidos de que sus propuestas serán útiles para el desarrollo pacífico de los países del Asia sudoriental. Sus propuestas ofrecen a los Estados Unidos una posibilidad honrosa para retirarse de tan trágica empresa y ayudarían a poner fin a la guerra de Viet-Nam.

63. Sería posible dar una solución política y pacífica a la crisis del Oriente Medio si Israel se convenciera de que la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, aprobada en el pasado mes de noviembre, no es un tema de un programa para discutir sobre él en negociaciones bilaterales o multilaterales, sino el resumen de las principales pautas conforme a las cuales podrían y deberían resolverse los complejos problemas de esa región. Los Estados árabes directamente interesados están dispuestos a cooperar en la elaboración de las diferentes etapas de aplicación de las disposiciones de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Los partidarios de Israel podrían prestar un servicio a ese país y, por ende, al mundo entero, persuadiendo al Gobierno israelí de la necesidad de cumplir las resoluciones del Consejo de Seguridad.

64. En los últimos años la situación de Europa parece haberse calmado. Los debates generales de varios períodos de sesiones han puesto de relieve la estabilidad de Europa y la aparición de síntomas prometedores en cuanto a su seguridad. Se han publicado noticias sobre la preparación de conversaciones bilaterales y multilaterales que podrían dar paso a una conferencia de seguridad paneuropea. Pero las actas de estos períodos de sesiones de la Asamblea General revelan también que la delegación de mi país no ha cesado de advertir que era preciso

no abrigar vanas esperanzas e ilusiones. Hemos subrayado el hecho de que la calma que reinaba en Europa era un fenómeno superficial; que los problemas fundamentales no habían cambiado; que los principales problemas de Europa, que a menudo creaban grandes tensiones en esa parte del mundo, foco de dos grandes guerras, no se habían resuelto; que las mayores concentraciones de fuerzas militares estaban en el llamado viejo mundo; y que los peligros de un holocausto termonuclear podían empezar ahí. Esta era la situación real en la época en que escuchábamos aquí discursos optimistas.

65. Para hablar con propiedad y sin simplificar demasiado la situación de Europa, de cuya compleja naturaleza me doy completa cuenta, cabe decir, como lo hemos hecho repetidas veces, que el problema fundamental de la seguridad europea podría resolverse mediante el reconocimiento internacional de los hechos reconocidos de facto pero no de jure por todas las partes interesadas. Me refiero a la existencia de los dos Estados alemanes, al estatuto especial de Berlín occidental, al carácter definitivo de la frontera Oder-Neisse y de las fronteras de los dos Estados alemanes, inclusive la línea divisoria entre ellas. Por el momento, la existencia de los dos Estados alemanes es una necesidad histórica, con antecedentes históricos, políticos y sociales. Su reconocimiento es un requisito básico para la paz y la seguridad de Europa y del mundo entero. No puede justificarse ninguna iniciativa de reunificación a menos que se base en el reconocimiento de la existencia de esos dos Estados.

66. En los últimos años hemos hecho todo lo posible para inducir al Gobierno de la República Federal de Alemania y a sus aliados a reconocer estos hechos históricos. Nuestros esfuerzos han sido vanos o han servido de poco. Estamos presenciando una nueva consolidación militar en Alemania Occidental y el resurgir de tendencias neofascistas y revanchistas en la vida pública, acompañado de maniobras políticas contra las realidades históricas. Nosotros, los Estados Partes en el Tratado de Varsovia, hemos hecho propuestas para un sistema de seguridad europea y para la disolución de las alianzas militares. No han servido de nada. En cambio presenciábamos nuevas tentativas de consolidar los contingentes de la OTAN en Europa. Además, hay innegables indicios de que algunos círculos norteamericanos quisieran contrarrestar el evidente fracaso de su política en el Asia sudoriental provocando nuevas tensiones en Europa.

67. Los riesgos de Europa son grandes. Lo mismo cabe decir de los que entraña el problema de la paz y de la seguridad europeas para el resto del mundo. Por eso debemos consolidar nuestros frentes y nuestras fronteras. Por eso nos hemos visto obligados a consolidar Checoslovaquia, cuya situación geográfica es sumamente vulnerable. A nadie le agrada ni puede agrandar la necesidad de una tal acción, pero sus repercusiones serán beneficiosas para la causa de la paz en Europa y en el mundo entero. Nuestra cooperación con la República Socialista Checoslovaca y la consolidación y refuerzo de nuestras actividades comunes en el plano internacional permitirán sentar una nueva base más sólida para celebrar negocia-

ciones bilaterales y multilaterales a fin de crear un sistema pacífico y efectivo de seguridad en Europa. Una vez disipadas sus ilusiones, Alemania Occidental pasará sin duda a formar parte de un tal sistema. Un sistema de seguridad europea realmente eficaz y pacífico sólo puede concebirse con la participación sincera y constructiva de Alemania Occidental. Estamos pensando en una Europa más estable, más fuerte y más segura. No se trata de algo irreal, es un objetivo que puede lograrse y que redundaría en beneficio no sólo de los países europeos. Mi Gobierno aprovecha todas las oportunidades para cooperar en el plano internacional con estos fines.

68. Desde el principio, este debate general se ha desarrollado bajo auspicios favorables. Las propuestas de la Unión Soviética, presentadas por el Ministro de Relaciones Exteriores, Andrei Gromyko [1679a. sesión], han permitido librar al vigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General del peligro de la guerra fría y crear un clima más propicio para las negociaciones sobre el desarme. Aparte todos los problemas cruciales de la actual situación mundial, la desastrosa carrera de armamentos nucleares, cuyo ritmo se acelera de modo imprevisible, representa el mayor peligro para nuestro futuro. En las actuales circunstancias de la era nuclear sería de buen augurio iniciar negociaciones a fin de crear las condiciones necesarias para detener la carrera de armamentos y preparar acuerdos reales y concretos sobre el desarme. Los tratados sobre armamento y desarme firmados desde 1963 son resultado de minuciosos preparativos y delicadas gestiones diplomáticas de carácter bilateral y multilateral. Sin duda, así seguirá siendo. El memorando del Gobierno soviético será examinado, en primer lugar, por la Primera Comisión. Las conversaciones bilaterales y los debates de esta Asamblea podrán preparar el terreno para celebrar verdaderas negociaciones sobre las cuestiones propuestas. Si se logra algún progreso, por modesto que sea, en las cuestiones que se pueden abordar fácilmente, el vigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General figurará en los anales de la Organización como uno de los más fructuosos.

69. Esto puede ocurrir a pesar de los peligros latentes y permanentes de una guerra termonuclear. Mientras no se adopten medidas decisivas para lograr un desarme real, no se podrá olvidar que, a pesar de los altibajos de los períodos de détente y de los períodos de tensión, el peligro de una guerra termonuclear se cernirá constantemente sobre nuestras vidas. En esta cruel realidad tenemos que enfrentarnos con todos los problemas, grandes y pequeños, de la actual situación mundial.

70. En conclusión, quisiera rendir un sincero y merecido homenaje al Presidente de la Asamblea del vigésimo segundo período de sesiones, señor Corneliu Mănescu, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Socialista de Rumania, por su éxito en el desempeño de su cometido en condiciones internacionales complicadas y durante uno de los más prolongados períodos de sesiones de la Asamblea General.

71. Asimismo, expreso nuestros mejores deseos al distinguido Ministro de Relaciones Exteriores de la

República de Guatemala, excelentísimo señor Emilio Arenales. Deseamos que este período de sesiones constituya el punto de partida para nuevas iniciativas que permitan mejorar las relaciones internacionales y, sobre todo, abrir nuevas vías para las negociaciones de los problemas del desarme.

72. Sr. ALCOREZA MENESES (Bolivia): Bolivia ve con especial simpatía que la Presidencia del vigésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General haya sido confiada a un ilustre estadista latinoamericano, diplomático y jurista de reconocidos méritos, cuya presencia para dirigir este foro mundial satisface y honra a todos los pueblos del continente. Al expresarle, en nombre de mi Gobierno, mi más cordiales felicitaciones por la elección de que ha sido objeto, formulo votos por el éxito de su gestión.

73. Al mismo tiempo, deseo hacer llegar al señor Corneliu Mănescu, Presidente de la anterior Asamblea General, mis congratulaciones por el acierto y la ecuanimidad con que dirigió los trabajos del vigésimo segundo período de sesiones. Igualmente, expreso a nuestro inteligente y dinámico Secretario General el aprecio y la confianza de la delegación de Bolivia por su infatigable labor al servicio de la paz mundial y el progreso de las naciones en desarrollo.

74. El programa de este período de sesiones incluye varios temas cuya importancia no es la misma para todos los países. Así se explica que mi delegación se refiera con mayor énfasis a algunos de ellos. No quiere eso decir despreocupación por los otros problemas que deben discutirse aquí. Sólo significa que me propongo presentar a la consideración de la Asamblea el punto de vista de Bolivia sobre los asuntos que tienen más interés para la nación que me honro en representar.

75. El primer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo toca a su término bajo el signo de la frustración. El propósito de extirpar la miseria, el hambre, la ignorancia y eliminar la brecha que separa a los pueblos del mundo, no ha pasado de ser una declaración de buenas intenciones que no estuvo acompañada de la correspondiente decisión para encarar con prontitud y eficacia la sustancial transformación de las actuales e injustas estructuras en los campos económico y comercial.

76. Bolivia, con la misma ansiedad que los demás países que forman el Grupo de los setenta y siete, concurre al segundo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo celebrada en Nueva Delhi del 1 de febrero al 29 de marzo de 1968. Es innegable que tan importante reunión estuvo precedida de una justificada expectativa por parte de todos los países pequeños. Nuestros delegados retornaron de la India seriamente decepcionados. Las cuestiones más importantes discutidas en esa Conferencia, no fueron resueltas. Se esperaba que surgieran acuerdos concretos para el establecimiento de una nueva política del comercio internacional de productos básicos, para la elaboración de un sistema generalizado de preferencias arancelarias no discriminatorias y no recíprocas de las exportaciones de manufacturas y semimanufac-

turas de los países en desarrollo, y para aumentar sustancialmente el volumen de la asistencia financiera internacional, de acuerdo con el ritmo de crecimiento de los países industrializados. Sin embargo, aparte de un modesto programa de acción relativo a ciertos productos básicos, del mero reconocimiento de la necesidad de establecer un sistema generalizado de preferencias arancelarias y de cierto avance en la política del financiamiento externo, no puede decirse que en Nueva Delhi se hubieran logrado progresos sustanciales.

77. La situación de los países de menor desarrollo relativo mereció una consideración muy superficial. Lo poco que se ha conseguido en ese campo en el segundo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo beneficiará apenas a esos países, cuyas realidades deberían inducir a una mayor preocupación no sólo de los países altamente desarrollados, sino también de aquellos que se encuentran entre unos y otros. A este respecto, es infortunado pero inevitable tener que reconocer que entre los países en desarrollo existen desacuerdos y pugnas de intereses que no les permiten defender colectivamente sus puntos de vista ni resolver los problemas que les conciernen.

El señor Ohin (Togo), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

78. La Conferencia sobre Comercio y Desarrollo aprobó la resolución 11 (II), que contempla algunos de los problemas propios de los países mediterráneos, y recomendó medidas especiales en favor de ellos. Si bien el contenido de esa recomendación no es totalmente satisfactorio, por lo menos pone de relieve las dificultades especiales que la ausencia de litoral marítimo impone a las naciones que padecen esa característica.

79. Deseo destacar este punto en razón de que mi país, por motivos ampliamente conocidos, tiene un particular interés en el asunto. Bolivia considera que es preciso establecer un sistema de cooperación especial en este campo con el esfuerzo combinado de las Potencias industrializadas, las organizaciones internacionales y los países de tránsito. Los organismos internacionales deberían efectuar, con la orientación de la secretaria general de la UNCTAD, estudios que permitan identificar con mayor precisión y claridad los varios problemas especiales de los países sin litoral y las posibles soluciones para los mismos. Bastará un ejemplo para justificar este criterio. Existen factores poco conocidos que influyen considerablemente en la economía de Bolivia y que son resultado de su situación mediterránea, tales como la fijación unilateral de tarifas portuarias, que se hallan fuera de su control y se cambian sin su conocimiento ni acuerdo. Una situación semejante crea relaciones de dependencia que, además de penosas para la soberanía, son sumamente perjudiciales para el país que se halla en esa situación.

80. Nos vemos obligados a enfrentar situaciones paradójicas. Por una parte, los países latinoamericanos estamos empeñados en un proceso de integración mediante la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, cuyo ritmo de progreso no siempre nos parece satisfactorio, por lo que queremos organizar

la subregión andina, que incluiría a seis países deseosos de lograr resultados prácticos en el menor tiempo posible. También tenemos el propósito de resolver importantes problemas infraestructurales que afectan a cinco naciones, mediante acuerdos entre los países de la cuenca del río de la Plata. Es obvio que todo ese proceso de integración presupone amplia colaboración entre los países interesados, en un pie de absoluta igualdad. De otro modo, condenaríamos esos proyectos a un fracaso seguro. Y, sin embargo, tenemos que enfrentar incomprendiones y dificultades que parecen pequeñas cuando se las mira desde lejos, pero que en realidad, además del daño económico que producen a considerables sectores de nuestra población, crean un clima de suspicacia y resistencia a los propósitos integracionistas.

81. A este propósito cabe reiterar que por lo que se refiere a mi país, teniendo en cuenta su situación mediterránea circunstancial, el interés por un nuevo sistema de cooperación internacional no significa el abandono ni la postergación de la legítima demanda de un acceso propio y soberano al océano Pacífico. El Gobierno de Bolivia considera — como lo ha expresado en muchas oportunidades — que ésta es la única solución de fondo para ese problema, solución que espera encontrar sobre bases que tengan en cuenta los intereses recíprocos de las partes interesadas. Es posible que se juzgue que esta demanda boliviana es una cuestión particular, concerniente sólo a mi país, y que, en consecuencia, no parezca apropiado exponerla en esta magna Asamblea. No es ese el caso. La situación mediterránea de Bolivia es un problema continental. Sus consecuencias afectan a otras naciones en diversas formas que no me propongo detallar aquí. Impide poner en práctica proyectos infraestructurales de gran significación. Dificulta el desarrollo armónico y equilibrado de una región con 250 millones de habitantes, y perturba la vida de relación de varios pueblos. Es evidente, por sí mismo, que conviene superar todas esas características, sobre todo si es posible hacerlo sin perjuicio para nadie y con provecho para todos.

82. No quisiera omitir en esta referencia los resultados del segundo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la preocupación de mi país por la ausencia de solución para problemas tan importantes como los relativos a los productos básicos, el financiamiento de las reservas de estabilización para esos productos y las normas para las políticas de colocación de reservas estratégicas. Debemos lamentar que no haya sido posible ponerse de acuerdo con esa esfera sobre un sistema que asegure a los países en desarrollo ingresos externos crecientes y estables. La aprobación de estos principios es indispensable, a fin de superar el permanente deterioro de los términos del intercambio comercial. Por otra parte, en el financiamiento de las reservas de estabilización previsto en los convenios internacionales sobre productos básicos, no puede continuar el concepto tradicional de que el esfuerzo financiero respectivo recaiga exclusivamente sobre los países productores, que son precisamente los que tienen menos recursos. Consideramos que dicho esfuerzo debe ser compartido entre productores y consumidores, en el enten-

dido de que el mantenimiento de niveles apropiados de precios interesa a ambas partes.

83. Es necesario agregar un concepto más a este respecto. Ocurre paradójicamente que ciertos países tradicionalmente consumidores de un determinado producto básico aparecen en el mercado como vendedores del mismo, entrando a competir con la producción natural de los países en desarrollo, toda vez que quieren deshacerse de sus reservas estratégicas. Lo menos que puede esperarse a este respecto es el establecimiento de un sistema de consultas para cada caso, a fin de ajustar a normas mutuamente convenientes la colocación en el mercado de tales reservas estratégicas de productos básicos, ya que la decisión unilateral y arbitraria resulta sumamente perjudicial para los países productores, como lo ha comprobado Bolivia, a través de penosas experiencias, en el mercado internacional del estaño.

84. La resolución 2340 (XXII) de la Asamblea General, del 18 de diciembre de 1967, creó un Comité Especial encargado de estudiar la utilización con fines pacíficos de los fondos marinos y oceánicos. Esa resolución fue patrocinada por la delegación de Bolivia, que acreditó un observador a la reunión del Comité Especial en Río de Janeiro^{2/}. Es probable que una preocupación respecto de este tema sea prematura, pero la delegación boliviana, precisamente por razón de la situación mediterránea de su país, desea presentar su punto de vista en este asunto lo antes posible.

85. Si las riquezas que encierran los fondos marinos y oceánicos y el subsuelo de alta mar no pertenecen a nadie en particular, y si estamos buscando una manera inteligente y equitativa de garantizar su aprovechamiento por la comunidad internacional, resultaría injusto que se excluyera a las naciones sin litoral marítimo de ese aprovechamiento, cuando lo que obviamente pudiera pensarse es precisamente que esas naciones deberían recibir beneficios proporcionalmente mayores para compensar su especial situación.

86. El Gobierno de Bolivia comprende que el camino para el afianzamiento de la paz mundial está cubierto de grandes obstáculos, sorpresas y frustraciones. No obstante, considera que antes de recurrir a otros medios para lograr la convivencia pacífica, los países deben renovar su confianza realizando un esfuerzo conjunto en el seno de la Organización de las Naciones Unidas. Estamos seguros de que el paulatino perfeccionamiento de sus estructuras fundamentales permitirá ponerla al servicio de los grandes objetivos que inspiraron su creación y la convertirá en un instrumento verdaderamente eficaz para aliviar los antagonismos que dividen el mundo actual.

87. No creemos que el equilibrio atómico, juzgado como un factor capaz de eliminar las posibilidades de una tercera contienda universal, sea una base suficiente para sustentar la convivencia pacífica. Por el contrario, la paz armada demanda un esfuerzo financiero y humano que no guarda relación y contradice las urgentes necesidades de los países en vías de desarrollo, y obliga a limitar la asistencia y la

^{2/} Tercer período de sesiones del Comité Especial, celebrado en Río de Janeiro del 19 al 30 de agosto de 1968.

cooperación indispensables para su progreso. Esa sola preocupación — si quisiéramos olvidar todas las otras que conciernen a la humanidad entera — explica y justifica la inquietud de un país pequeño por problemas en cuyo mejoramiento puede contribuir muy poco.

88. Al mencionar la paz mundial, me refiero no solamente a una situación en la que esté ausente la acción bélica directa, sino a una situación de efectiva convivencia en la que no operen factores de antagonismo y disgregación. La paz armada y la guerra fría, que no han sido superadas, mantienen al mundo en dramática zozobra, por lo que las Naciones Unidas, a través de la convergencia de las voluntades políticas de todos los Estados que las integran, tienen el deber impostergable de superar las tensiones, con los instrumentos y mecanismos regulares de que disponen.

89. En el año que transcurre han quedado pendientes graves problemas internacionales y en el ámbito mundial han ocurrido hechos de singular importancia. Debemos lamentar que aún no se hayan encontrado soluciones, mutuamente aceptables para las partes, en los conflictos de Viet-Nam y el Oriente Medio, persistiendo aquellos factores que agudizan las tensiones y la guerra. En el primero, confiamos en que las conversaciones oficiales de París, pese a sus escasos resultados hasta el momento, contribuirán a devolver la armonía al sudeste asiático. En el segundo, debemos reiterar la adhesión boliviana al derecho de la libre navegación, así como el desconocimiento de las conquistas territoriales por imposición de la fuerza. Bolivia respeta y en muchos casos admira las transformaciones progresistas que realizan los pueblos del Oriente Medio, y espera que surja un entendimiento para encontrar soluciones en un plano realista que garantice la convivencia pacífica de los pueblos de esa región.

90. Recientemente, la comunidad internacional ha sido conmovida por la ocupación violenta de un pequeño país. Hemos visto con pesar la invasión de Checoslovaquia y la violación de los principios de soberanía, no intervención y autodeterminación de los pueblos. Ha sido una dolorosa experiencia, sobre todo para las pequeñas naciones como la mía, cuya esperanza para conservar su integridad reside en el mantenimiento de un orden jurídico internacional que obligue a todos los Estados. Una vez más, se ha impuesto la ley del más fuerte ante el asombro impotente de la humanidad.

91. Al hablar de intervención, no puedo dejar de mencionar el caso de mi país, que, como se sabe, también ha sido víctima de una agresión dirigida desde el exterior encaminada a suprimir las libertades fundamentales, obstruir las conquistas populares logradas en años de incansable lucha e impedir su consolidación. El pueblo boliviano, sin distinción alguna, rechazó las guerrillas foráneas y defendió su sistema de vida orientado hacia el desarrollo y la justicia social. No queremos restablecer el viejo orden oligárquico, pero tampoco queremos destruir las instituciones democráticas para sustituirlas por dictaduras impuestas en nombre de una ideología que no es la nuestra. Los campesinos, los obreros y las gentes de la clase media, que constituyen la inmensa

mayoría de mi país, defendieron la soberanía nacional y el modo de vida que nos legaron nuestros antepasados. Estamos en proceso de superar las estructuras feudales, que eran características del sistema de tenencia de la tierra; hemos devuelto al dominio nacional el control de las principales fuentes de riqueza; hemos dado intervención activa en la vida pública a grandes masas que antes estaban excluidas; hemos instaurado la reforma de la enseñanza haciéndola accesible a todos los sectores de la población; mediante reformas estructurales, hemos sustituido la estratificación económica y social, hemos abierto nuevas perspectivas para todos y estamos empeñados en un programa de desarrollo que se orienta a una mejor distribución de los ingresos. Conocemos nuestro camino y no necesitamos importar revoluciones.

92. En relación con lo anterior, debemos recordar que éste es el Año Internacional de los Derechos Humanos. A nuestro juicio, la democracia representativa ha demostrado ser el mejor sistema social y político para preservar la libertad y la dignidad del hombre. Ocurre, sin embargo, que la democracia y la miseria se contradicen, observación que es válida para casi todos los países del tercer mundo. No pretendemos tener la perfección en este campo, pero es evidente que hemos mantenido la normalidad institucional, superando grandes dificultades, y que gracias a ella hemos preservado los derechos humanos fundamentales, dando así una prueba de nuestra adhesión y fidelidad a los pactos internacionales respectivos.

93. En lo que se refiere a territorios no autónomos o en vías de descolonización, la delegación boliviana ha mantenido una invariable actitud en favor de la independencia y autodeterminación de todos los pueblos del mundo y al presente no hago más que confirmar esa posición.

94. La discriminación racial es un fenómeno desconocido en mi país, cuya población tiene orígenes diversos y se encuentra en proceso de conformar características apropiadas a su medio. Como simple reflejo de esa realidad, se explica nuestra actitud contraria a cualquier clase de discriminación.

95. Formulo mis sinceros votos, señor Presidente, porque esta nueva reunión de las naciones del mundo entero, bajo su Presidencia y por la acción constructiva de las delegaciones de los Estados Miembros, alcance los resultados que la humanidad espera. La Organización de las Naciones Unidas saldrá fortalecida si logra encontrar soluciones a los problemas de la hora actual, y si consigue, aunque sólo fuera en cierta medida, orientar la acción de toda la comunidad internacional hacia el mantenimiento de la paz y la promoción del progreso espiritual y económico de la humanidad entera.

96. Sr. ARIKPO (Nigeria) (traducido del inglés): Deseo, en nombre de mi delegación, felicitar cálida y sinceramente al señor Presidente por su elección para dirigir este período de sesiones de la Asamblea General. Sus cualidades de estadista, su entereza intelectual, su variada experiencia, sus dotes humanas y culturales, así como su constante afabilidad, son bien conocidas y apreciadas por todos los que han seguido su notable carrera. Mi delegación confía en que continuará guiando los asuntos de esta Asamblea ins-

pirándose en las más altas tradiciones de la diplomacia latinoamericana, que representa en forma tan distinguida. Me complace en prometerle nuestra sincera cooperación.

97. Deseo, al mismo tiempo, dejar constancia del profundo agradecimiento de mi delegación por los servicios prestados con tanta habilidad a la comunidad internacional por Su Excelencia el señor Corneliu Mănescu, Ministro de Relaciones Exteriores de Rumania, como Presidente de la Asamblea General en su vigésimo segundo período de sesiones. Mi delegación recuerda con afecto el sentido de alivio de pasadas intolerancias y las grandes esperanzas de una nueva amplitud de criterio que señalaron su elección, como primer representante de un país socialista para el alto cargo de Presidente de la Asamblea General. En un año en que tuvieron lugar penosos acontecimientos internacionales, el señor Mănescu cumplió sus funciones y obligaciones de una forma que contribuyó notablemente a apoyar y estimular nuestra esperanza y nuestra fe en las Naciones Unidas.

98. Nuestro muy distinguido y respetado Secretario General, Su Excelencia U Thant, en la perceptiva e imparcial Introducción a su Memoria Anual, declaró que estamos hoy ante una situación que hace que debamos redoblar "nuestros esfuerzos para promover la causa de la comprensión internacional y dedicarnos de nuevo a los principios del orden y la moral internacionales enunciados en la Carta" [A/7201/Add.1, párr. 205]. La delegación de Nigeria comparte fervientemente su convicción, y abordará los trabajos de este período de sesiones animada de este espíritu de nueva dedicación y renovada adhesión a los propósitos y principios de la Carta.

99. En el mundo nuestro, que se hace cada vez más pequeño — gracias a las modernas técnicas de comunicación para las masas —, las tragedias e incidentes, que serían de otra forma personales y nacionales, asumen pronto dimensiones internacionales, pues son llevados a innumerables hogares en tierras lejanas. Esto podría ser un progreso saludable, si fomentara la idea de humanidad común y hermandad universal, pero, con harta frecuencia, la prensa, la radio y la televisión del mundo han tendido a dramatizar crudamente incidentes y situaciones fuera de su contexto, su perspectiva y sus proporciones históricos. Las alegrías y los adelantos humanos no son noticias de interés. Casos notables de éxito personales y nacionales son convenientemente olvidados. En cambio, las tiranteces y divisiones son con frecuencia atizadas y exageradas para servir a intereses sociopolíticos externos. Se sacrifica así la verdad en aras del sensacionalismo y de intereses egoístas. Y así es como, en una era de anonimato, se crean de pronto héroes y bribones y se apoyan causas, sin tener en cuenta su origen, su pertinencia ni sus consecuencias.

100. No es necesario esforzarse para reconocer el hecho de que Nigeria es una entidad soberana que obtuvo su independencia política el 1 de octubre de 1960 y fue admitida en calidad de Estado Miembro de esta Organización el 9 de octubre de 1960, como país único e indivisible. Por eso, cuando un grupo de sus ciudadanos, movidos por menguados intereses egoís-

tas y apoyados por intereses económicos y neocolonialistas extranjeros, recurrieron a la rebelión armada y declararon la guerra a su propia patria, el Gobierno de Nigeria se vio ante el deber y la responsabilidad de sofocar esa rebelión. En forma similar, mi Gobierno supone que el Gobierno de cualquier Estado Miembro haría lo mismo si una provincia de ese Estado procediera a separarse de él por medio de una rebelión armada.

101. En los últimos quince meses, mi Gobierno ha contemplado con creciente horror y consternación cómo ciertos sectores de la prensa mundial han difundido y con frecuencia falseado los hechos y acontecimientos de nuestra vida nacional. Muchos de esos informes se basan en rumores, y otros en el trabajo de empresas de relaciones públicas que han sido contratadas por los rebeldes de mi país para promover su causa secesionista. Por medio de su propaganda hábil y sagaz, se han despertado y manipulado a placer las emociones de amigos bienintencionados. La preocupación y la compasión por el sufrimiento humano ocasionado por nuestro conflicto interno que se manifestaron tienen por eso su raíz en diversos intereses y motivos de muy distinto tenor, con frecuencia tendenciosos, subjetivos, irracionales y, a veces, basados en razones puramente financieras. Se da la impresión de que las causas de nuestro conflicto interno ya no importan y de que no cuenta ya la supervivencia de una nación. Se da también la impresión de que el objetivo del conflicto es sólo llevar la muerte y el hambre a mujeres y niños inocentes. Escondiéndose así bajo el mandato del humanitarismo, una curiosa combinación de intereses neocolonialistas, políticos, económicos, religiosos e ideológicos, ataca hoy nuestra soberanía nacional, nuestra independencia política y nuestra integridad territorial.

102. Nunca, hasta ahora, en la historia, se ha reconocido diplomáticamente a una acción rebelde en un Estado soberano por pretendidas razones humanitarias. Nunca, hasta ahora, organizaciones de socorro bien conocidas han optado por actuar y hablar sin tener en cuenta las normas aceptadas ni sus reglamentos constitutivos. Nunca hombres honestos y razonables han sido tan engañados por cuadros e historias amañadas de muerte y de hambre, empleados como chantaje para mantener y apoyar una rebelión armada y una guerra contra la patria. Nuestra experiencia reciente debe servir como lección práctica a todos los países pequeños o military económicamente débiles del mundo.

103. Ahora que el líder rebelde se refugia en una casamata de concreto, que recuerda a otro falso héroe, es un alivio que el mundo haya empezado a comprender que el conflicto interno de mi país tiene relación con el concepto y la aceptación de la soberanía nacional y la integridad territorial de todos los Estados africanos. Si permitiéramos la secesión y la insurrección armada basadas en estados tribales, África, que necesita tanto la unión y la unidad, se vería de nuevo fragmentada en miles de principados tribales y, de nuevo debilitada e insegura de sí misma, volvería a ser colonizada y explotada más intensamente por Potencias extranjeras.

104. Los informes imparciales de un grupo de observadores internacionales, entre los que figuran representantes del Secretario General de las Naciones Unidas, la Organización de la Unidad Africana, Canadá, Polonia, el Reino Unido y Suecia, que, invitados por mi Gobierno, visitan actualmente las zonas de Nigeria afectadas por la guerra, han revelado categóricamente hasta qué punto han sido falsos y malintencionados algunos de los informes sobre la situación en mi país. Los informes de esos destacados observadores han revelado la naturaleza y las circunstancias verdaderas del conflicto y la falsedad y malicia de algunas de las referencias que ciertos observadores han hecho sobre los acontecimientos en mi país ante esta Asamblea.

105. La tarea de aplastar la rebelión en mi país está ahora casi terminada. Por lo tanto, hemos empezado a ocuparnos de la tarea más importante de reconstruir los puentes humanos y materiales que han sido rotos y de reorganizar nuestra vida nacional con mayor dignidad y libertad, para lo cual no escatimamos esfuerzos ni recursos. La preocupación inmediata y principal de mi Gobierno es el suministro urgente de socorros en alimentos, medicinas y ropas a los que los necesitan. Hemos preparado planes, que se están aplicando, y destinado partidas presupuestarias importantes a los trabajos de socorro y rehabilitación en las zonas afectadas por la guerra. Se ha establecido una Comisión Nacional de Rehabilitación, encabezada por un comisionado con rango de ministro, para supervisar y ejecutar el programa de socorro y rehabilitación de las víctimas del conflicto. En realidad — no sólo actualmente, sino incluso cuando el conflicto estaba en su etapa más aguda — mientras combaten contra los elementos rebeldes, las tropas federales llevan consigo además de sus raciones, suministros vitales de socorro para las víctimas civiles. El Comité Internacional de la Cruz Roja, el UNICEF y otras organizaciones de beneficencia han prestado un servicio muy significativo al respecto, que les agradezco en nombre de mi Gobierno.

106. Deseo dar las gracias, en nombre de mi Gobierno, a los varios Estados Miembros de esta Organización y de la Organización de la Unidad Africana y, en particular, a Su Majestad Imperial el Emperador Haile Selassie I y a otros distinguidos Jefes de Estado — miembros del Comité Consultivo sobre Nigeria de la Organización de la Unidad Africana —, quienes, fieles a los altos principios y propósitos de ambas organizaciones, han demostrado tanta comprensión e interés por la causa de Nigeria. La histórica resolución de la Asamblea de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana respecto de Nigeria, aprobada el 16 de septiembre de 1968 en Argel, en la cual, entre otras cosas, se exhortaba a los Estados Miembros de las Naciones Unidas y de la OUA a abstenerse de toda medida perjudicial para la paz, la unidad y la integridad territorial de Nigeria", constituyó un triunfo para Africa y una reivindicación de la causa de mi Gobierno.

107. Deseo también expresar el profundo agradecimiento de mi Gobierno por la comprensión, el interés y la asistencia que brindó el Secretario General de nuestra Organización a mi Gobierno, conforme con las atribuciones y responsabilidades de su alto cargo,

que reconocemos como el digno repositorio de todos los valores morales y humanitarios de esta Organización.

108. Mi Gobierno nunca ha puesto ni pondrá trabas a las organizaciones humanitarias ni a los hombres de buena voluntad que deseen sinceramente ayudarnos a aliviar los sufrimientos de las víctimas civiles de nuestro conflicto interno. Jamás hemos puesto obstáculos en su camino, y la verdad es que los hemos acogido con cálido beneplácito. Continuaremos haciéndolo así, y proporcionándoles todos los servicios y la asistencia posibles. Mi Gobierno les asegura sus constantes servicios y plena cooperación. Insistimos, sin embargo, en que se respete plenamente la soberanía y la integridad territorial de Nigeria. Exigimos también el estricto cumplimiento de las normas de derecho internacional y de conducta establecidas en las esferas de la cooperación internacional y la asistencia humanitaria.

109. Mi delegación ha escuchado con interés a los oradores que se han referido ante esta Asamblea a la situación de mi país. Aunque nos damos cuenta de que algunos de ellos lo hicieron movidos por consideraciones humanitarias, mi delegación se opone firme y categóricamente a toda intrusión en asuntos que corresponden básicamente a la jurisdicción interna de mi país. Referencias tales como las que se han hecho a la supuesta "tragedia de Biafra", al llamado "martirio del pueblo ibo" y la sugerencia — basada en una interpretación evidentemente errónea de algunas disposiciones de la Carta de esta Organización — de que debe hallarse una solución para nuestro problema interno a fin de hacer efectivos ciertos derechos imaginarios, constituyen una violación abierta del principio básico de la no intervención en los asuntos internos de los Estados Miembros.

110. Se ha pedido la libre determinación para el llamado "pueblo de Biafra". Pero ¿qué es "Biafra" sino otra manifestación y una odiosa repetición de la lamentable tragedia de Katanga en Africa? ¿Qué es sino un símbolo maligno de desunión y desintegración, concepto que existe sólo en la imaginación extraviviada de los que se niegan a acordar a Africa la dignidad y el reconocimiento que se reservan para sí mismos? No es una entidad política, ni siquiera un lugar geográfico.

111. Hablan de la llamada "Biafra" como la tierra de los ibos, perdiendo de vista deliberadamente el hecho de que la antigua región oriental de Nigeria, que los que están ahora en rebelión contra su patria tratan de incorporar a su imperio imaginario, comprende no sólo a los ibos, sino a otros grupos étnicos que suman más de cinco millones y medio de personas. Por cierto que su imperio soñado iba a incluir el Estado centrooccidental y el Estado occidental, que invadieron y ocuparon en agosto de 1967 y del cual fueron expulsados en octubre del mismo año. En esa región hay tres Estados, todos iguales en condición y derechos a los otros nueve Estados que constituyen la Federación. Dos de esos tres Estados han sido ahora completamente liberados de los rebeldes por el Gobierno Federal de Nigeria y están efectivamente integrados en la estructura federal existente de mi país.

112. El pueblo de la antigua Nigeria oriental, cuyo idioma es el ibo, constituye el tercer Estado, es decir, el centrooriental. Más de dos tercios de la superficie de ese Estado han sido también liberados de los rebeldes y reintegrados a la estructura federal. Las zonas liberadas son actualmente administradas por un administrador ibo, al que asisten otros ibos, quienes, entre otras cosas, están a cargo de los organismos encargados de aplicar la ley, que ahora funciona eficazmente en tales zonas. Es significativo que en todas esas zonas, los civiles de origen ibo, comprendiendo ahora la esterilidad de la propaganda rebelde, acudan en gran número a cooperar con las autoridades federales e indiquen en términos claros su deseo de ocupar el lugar que les corresponde en la Federación de Nigeria. Además, los ibos participan en un plano de igualdad con los demás nigerianos en la vida nacional del país y ocupan cargos de responsabilidad en los servicios federales de Nigeria.

113. En consecuencia, no cabe hablar de negación de los derechos humanos a ningún sector de la población de Nigeria. El tan solicitado derecho a la libre determinación del Estado centrooriental es sagrado y pertinente sólo en el contexto nacional general de Nigeria, de la misma manera que, por ejemplo, lo serían Bretaña o Alsacia-Lorena en el contexto francés.

114. Mi delegación opina que es malicioso describir como mártir en el actual conflicto interno a la población de cualquier sección de mi país. Si se trata de buscar mártires en la historia reciente de Asia y África coloniales, es en los pueblos de Indochina y de Argelia en quienes habría que pensar. La tenaz determinación del pueblo de Indochina y su sangrienta lucha de cinco años, que registra episodios tales como el de Dien Bien Phu, para lograr el reconocimiento de su derecho a la libre determinación: eso es martirio. Los millones de hermanos de Argelia que fueron sacrificados durante siete años en aras de la intolerancia y de la tiranía colonial, cuyas aldeas indefensas fueron atacadas con napalm y con gases, incendiadas y bombardeadas, a causa de su heroica lucha por su derecho a la libre determinación: éstos son mártires. La sangre de esos mártires africanos riega hoy el árbol floreciente de la libertad, la igualdad y la fraternidad de esa gran república hermana.

115. Ha aparecido en el escenario político africano otro Moise Tshombé. Detrás de esa reencarnación están algunos de los círculos financieros que inspiraron y trataron de apoyar el separatismo de Katanga. Tanto con francas expresiones de apoyo y simpatía como con asistencia financiera clandestina — en dinero, armas y municiones — y por medio de complicidad en la falsa propaganda, esos círculos han tratado y continúan tratando de apoyar la rebelión en mi país. Al instar a los rebeldes a resistir, a pesar de las realidades de la situación, con la esperanza de lograr la victoria final por medio de la intervención mundial, les han alentado a explotar el sufrimiento humano para obtener ventajas políticas.

116. Esos mismos círculos neocolonialistas alegan que sus posiciones y declaraciones son motivadas por sentimientos humanitarios y no por otras consideraciones concretas y más beneficiosas. Nos pregunta-

mos: ¿por qué no se expresan esos pretendidos sentimientos humanitarios respecto de la dolorosa condición de los 16 millones de africanos de Sudáfrica, cuya opresión y supresión dependen en gran medida del suministro de armas por cierta gran Potencia, a despecho de las resoluciones del Consejo de Seguridad? ¿Por qué no se expresan respecto de las muertes y los sufrimientos en Angola, Mozambique, Guinea (Bissau), Rhodesia del Sur y Namibia? Si planteo estas preguntas, no es para minimizar las consecuencias terribles de nuestro conflicto interno. Esos son nuestros problemas. Es nuestro deber ocuparnos de ellos con rapidez, magnanimidad y celo patriótico. Esperamos que nuestros amigos los consideren en su perspectiva correcta. En cuanto a nuestros hermanos de África y del Caribe que consideraron apropiado inmiscuirse en nuestros conflictos internos, sólo puedo perdonarlos. Estoy seguro de que la causa del orden mundial sería mejor servida si prestaran un poco más de atención a la solución de sus propios problemas internos.

117. Pasaré ahora a ocuparme de la situación de los asuntos internacionales, que incumbe realmente a nuestra Organización. La magnitud de ésta se ha duplicado con creces desde su fundación, hace 23 años. Necesariamente, los nuevos Miembros trajeron un nuevo enfoque y un nuevo énfasis. Esos son elementos de vitalidad, no de esterilidad. Compelen al desarrollo, no a promoción deliberada de un statu quo conveniente. El mundo avanzaría mucho más rápidamente hacia el modelo previsto al fundarse las Naciones Unidas si el principio de igualdad soberana guiara las acciones de todos los Estados Miembros de esta Organización. La amenaza o el empleo de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de los Estados Miembros disminuiría mucho si se permitiera que en las relaciones internacionales prevalecieran las sanciones previstas en nuestra Carta y no el privilegio del poder militar, económico y político.

118. Una esfera respecto de la cual puede con justicia enorgullecerse esta Organización es la conquistada que ha logrado al dar impulso al histórico desarrollo posbélico de la descolonización. La composición de los Miembros de la Organización testimonia por sí misma este historial de logros. Pero, hoy en día, a medida que las Naciones Unidas se vuelven más indecisas en el manejo de la descolonización de África, los millones de personas oprimidas en el África meridional parecen cada vez más condenadas a sufrir la dominación y la subyugación por la minoría blanca. A pesar de las repetidas censuras internacionales y con absoluto desprecio de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, el régimen de apartheid de Sudáfrica permanece inflexible ante las exhortaciones de la decencia y la moral humanas. El Dr. Vorster y sus colaboradores no sólo han persistido en su filosofía y práctica abominables de racismo, sino que han procedido a exportarlas y extenderlas a los países vecinos, especialmente Namibia y Rhodesia del Sur. La tiranía racial del apartheid florece y continuará floreciendo mientras algunos Estados Miembros de las Naciones Unidas, en especial los que más comercian con Sudáfrica, alientan a su Gobierno

— con su colaboración política, económica y militar — a persistir en su política de apartheid.

119. Amparándose cómodamente en el poder, e incluso en la protección de sus amigos, las autoridades de Pretoria no sólo se han negado a plegar a Sudáfrica a la corriente internacional de decoro y respeto de los valores humanos, sino que han atacado también la voluntad de la comunidad internacional y los derechos inalienables del pueblo de Namibia. Hace casi dos años esta Asamblea, en su resolución 2145 (XXI), tomó la decisión casi unánime de que Sudáfrica, por sus propias acciones, había perdido el derecho, que le había sido delegado, de administrar Namibia. Seis meses después de esa decisión histórica, la Asamblea, en su resolución 2248 (S-V), decidió establecer un Consejo de las Naciones Unidas encargado de administrar el Territorio a fin de conducirlo en breve plazo a la independencia. Sin embargo, actualmente ese objetivo está muy lejos. A las Naciones Unidas parece faltarles la voluntad de cumplir las obligaciones que asumieron para con el pueblo del Territorio de Namibia. Esta es, ciertamente, una situación lamentable.

120. Sudáfrica agrava la ilegalidad de su ocupación continuada de Namibia al someter a su pueblo a detenciones arbitrarias, deportaciones y juicios ilegales, al desalojarlo por la fuerza de sus hogares para trasladarlo a lugares donde la segregación es más estricta. Las recomendaciones de la Comisión Odenaal^{3/} son hoy una realidad. Se han aprobado leyes oficiales en Pretoria, y ahora se divide a Namibia en bantustanes. El pueblo que está bajo la tutela de las Naciones Unidas en virtud de la resolución 2145 (XXI) es desposeído de su patria. Al pueblo de Namibia no le queda otra cosa que su desesperación y su desilusión.

121. El Reino Unido declaró hace poco que, con la independencia de Swazilandia, el dominio colonial británico en África había tocado a su fin. Mi delegación felicita al Reino Unido por lo que ha logrado hasta ahora en esa esfera. Pero el éxito colonial que se atribuye el Reino Unido en África será aún más notable y convincente cuando Rhodesia del Sur, de la cual el Reino Unido sigue siendo la Autoridad Administradora, pueda solicitar su admisión como Miembro de esta Organización y ser aceptada.

122. Han transcurrido más de 18 meses desde que la Asamblea General y el Consejo de Seguridad decidieron que la situación en Rhodesia del Sur constituía una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Desde entonces, hemos visto que las sanciones económicas aplicadas en virtud del Capítulo VII de nuestra Carta contra el régimen minoritario ilegal de Ian Smith no han surtido ningún efecto significativo. Mi delegación se alegra de ver que se está preparando un arreglo negociado del problema de Rhodesia. Confiamos en que el Gobierno del Reino Unido no traicionará la confianza de la comunidad internacional, de la cual es tan gran campeón.

123. Portugal sigue imponiendo a Angola, Guinea (Bissau), Mozambique y las demás llamadas pose-

siones portuguesas en la costa del continente africano una doctrina colonial grotesca conforme a la cual se pretende que esas partes del suelo africano son extensiones de Portugal. Luego de nuestra aterradora experiencia, en la que los elementos rebeldes de mi país han utilizado libremente la isla de Santo Tomás para llevar adelante su rebelión, y luego del uso tolerado que han hecho de Angola mercenarios blancos para atacar a la República Democrática del Congo, reafirmo aquí el apoyo de mi Gobierno a los que combaten por la libertad de esos territorios, y nuestra voluntad de prestarles asistencia.

124. La delegación de Nigeria se complace en acoger el inminente logro, por Guinea Ecuatorial, de la libertad y la independencia. Al hacer uso de la palabra en la víspera de esa ocasión histórica, me apresuro a aprovechar la oportunidad para dar la bienvenida y saludar a la nueva nación. Guinea Ecuatorial es un vecino cercano de Nigeria, con quien nos unen lazos de fraternidad y afecto. Prometo aquí por eso, en nombre de mi Gobierno, que Nigeria continuará manteniendo y promoviendo las relaciones fraternales y la cooperación que existen entre los pueblos de Guinea Ecuatorial y de mi país.

125. Es sencillamente justo que en esta oportunidad exprese nuestro beneplácito por la admisión de Swazilandia como Miembro de las Naciones Unidas. Mi Gobierno se sintió muy orgulloso y honrado de copatrocinar la resolución por la cual fue admitida Swazilandia. A causa de su posición geográfica y del genio inspirador de su pueblo, Swazilandia servirá como faro de esperanza para los millones de seres oprimidos del África meridional.

El señor Emilio Arenales (Guatemala) ocupa la Presidencia.

126. En comparación con sus demás conquistas, el historial de las Naciones Unidas en materia económica y social parece imponente, aunque dista mucho de estar a la altura de lo que se esperaba de ellas. Por el momento al menos, la Organización cuenta con los sistemas y órganos institucionales necesarios para dar impulso al desarrollo del mundo subdesarrollado. Pero esas instituciones y órganos carecen de los instrumentos y, con frecuencia, de la voluntad y el apoyo políticos de los países industrializados, que les permitan llevar a cabo su tarea conforme a lo dispuesto en el Capítulo IX de la Carta, tarea que consiste en promover condiciones de progreso y desarrollo económico y social. A medida que nos acercamos a los últimos días del primer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y estamos a punto de iniciar el segundo decenio de cooperación internacional para el desarrollo, mi delegación opina que debemos hacer un inventario de nuestros logros anteriores. Durante el actual Decenio para el Desarrollo, los países industrializados han registrado tasas de crecimiento sin precedentes, mientras que los países en desarrollo, a cuyo favor y para cuyo beneficio se inició el programa del primer Decenio para el Desarrollo, siguen en condiciones desesperantes de pobreza y penurias. No es exagerado destacar que es esencial que echemos los cimientos para el próximo decenio para el desarrollo de forma que se haga plena justicia a los países en desarrollo.

^{3/} Véase Republic of South Africa, Report of the Commission of Inquiry into South West Africa Affairs, 1962-1963 (Pretoria, Government Printer, 1964).

127. Es esencial para este concepto que no se asigne siempre a los países en desarrollo el carácter de receptores de asistencia técnica y ayuda extranjeras. Lo que desea mi Gobierno es que se promueva un sistema económico internacional en el cual los países en desarrollo no sufran a causa de condiciones comerciales desfavorables, tengan sistemas económicos viables y puedan bastarse a sí mismos. Por esta razón, el Gobierno de Nigeria ha prestado siempre especial atención a la labor de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y al papel que puede desempeñar ese órgano para establecer un orden económico internacional más equitativo. El segundo período de sesiones de la UNCTAD, celebrado en Nueva Delhi, fue motivo de desilusión para mi Gobierno. La falta de buena voluntad de los países industrializados en lo referente a desechar las normas imperialistas de comercio existentes y convertir en política y en realidad los objetivos y propósitos del primer período de sesiones de la UNCTAD constituye un triste comentario sobre todas nuestras resoluciones relativas a comercio y desarrollo mundial. A este respecto, debo reiterar que mi Gobierno se interesa profundamente en la labor y en el futuro de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial. No sólo se debe preparar un plan explícito de la estrategia que ha de emplearse para el desarrollo industrial mundial en el decenio de 1970, sino que también debe aplicarse en términos prácticos su contenido. Celebramos el interés con que el Secretario General ha enfocado el programa de trabajo de la ONUDI.

128. Desearía también mencionar que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha hecho un trabajo digno de elogio dentro de sus limitados recursos. El aumento significativo en sus gastos destinados a proyectos, que pasó de 26 millones de dólares en 1959 a unos 176 millones de dólares el año en curso, según informó el Secretario General, es testimonio de la dinámica visión de su distinguido Administrador. Es también una medida de la inmensidad del trabajo que debe aún llevarse a cabo para eliminar los espantosos contrastes que existen entre las naciones ricas y pobres del mundo.

129. En la continuación de su vigésimo segundo período de sesiones, la Asamblea General, por su resolución 2373 (XXII), consagró el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Se recordará que tanto en las deliberaciones realizadas en Ginebra por el Comité de Desarme de Dieciocho Naciones como durante la consideración del proyecto de tratado en Nueva York, la delegación de Nigeria expresó claramente sus reservas acerca de la omisión de ciertos requisitos previos importantes. A pesar de ello, apoyamos de todo corazón el tratado en la firme creencia de que es en sí mismo una conquista importante. Desde entonces, se llevó a cabo en Ginebra la Conferencia de Estados que no poseen armas nucleares y los Estados interesados aportaron importantes ideas relativas a las garantías de seguridad, el acceso sin obstáculos al vasto potencial de la energía nuclear para usos pacíficos y para lograr la adopción de medidas aceleradas de desarme. Sin embargo, a pesar del clima internacional existente, mi delegación confía firmemente en que el tratado será rati-

ficado con el mismo celo y el mismo entusiasmo con que la Asamblea General recomendó su firma.

130. La delegación de Nigeria se siente alentada al observar que las dos partes directamente interesadas en la trágica guerra de Viet-Nam están sosteniendo conversaciones en París con el objeto de preparar el camino para negociaciones de fondo. Ya es hora de que se logre una solución pacífica del conflicto que durante demasiado tiempo ha acosado al pueblo de Viet-Nam.

131. La crisis en el Oriente Medio continúa, y persisten los enormes sufrimientos humanos ocasionados por la permanente tensión en la zona. El mundo sigue viviendo penosamente con las amargas consecuencias y tristes perspectivas de la guerra del año pasado. Esa guerra ocasionó decenas de miles de nuevos refugiados. Nigeria, que a la sazón era miembro del Consejo de Seguridad, aportó una modesta contribución a la resolución que fue luego aprobada por unanimidad por el Consejo de Seguridad como resolución 242 (1967) el 22 de noviembre de 1967. Mi Gobierno confía firmemente en que los principios enunciados en esa resolución, así como el mecanismo en ella establecido para promover una solución justa de los problemas del Oriente Medio, siguen siendo tan válidos como lo eran en noviembre pasado. Por consiguiente, exhortamos a las partes interesadas a hacer uso de esa resolución. Mi delegación insta también a las partes a cooperar plenamente con el Embajador Jarring, Representante Especial del Secretario General, en su misión de paz en el Oriente Medio.

132. En la cargada atmósfera en la cual se desarrolla esta Asamblea, puede haber quienes consideren como empresa frustrada e innecesaria apoyar la causa de la paz y el orden internacional. La delegación de Nigeria rechaza tal concepto. Mi delegación prefiere pecar de optimista. Por lo tanto, reafirmamos nuestra fe en esta Organización como el mejor instrumento para lograr nuestras comunes aspiraciones de paz y de progreso.

133. Sr. LOPEZ MICHELSEN (Colombia): Sr. Presidente, deseo aprovechar un gráfico símil acerca del papel de los países pequeños, tal como lo concibió el gran Churchill. Entre los documentos publicados por el Departamento de Estado de los Estados Unidos y en el volumen en que se registran los antecedentes de la Conferencia de Yalta, celebrada del 4 al 11 de febrero de 1945, aparece consignada la crónica de la última entrevista en que se discutió el papel de los Estados débiles en el mundo futuro. Citando a Shakespeare, decía el estadista británico con respecto al papel de las pequeñas naciones que serían invitadas posteriormente a participar en la Organización de las Naciones Unidas: "Es necesario que las águilas dejen cantar a los pajaritos, sin preocuparse mucho por su canción"^{4/}.

134. Veinticinco años han transcurrido desde aquella reunión, en donde comenzó a elaborarse trabajosamente el concepto de la Organización de las Naciones Unidas, y quizá no sea impertinente aprovechar este foro para recoger el canto de algunos pajaritos.

^{4/} Titus Andronicus, acto IV, escena 4.

135. Un cuarto de siglo es apenas un instante fugaz en la historia de la humanidad en busca de una paz duradera, a través de miles de años de existencia. Es a la luz de tan breve lapso como debemos formular nuestro juicio acerca de la eficacia de nuestra Organización. Forzoso es reconocer que, no obstante algunos fracasos, que pudieran dar pábulo al desaliento, la verdad es que las Naciones Unidas, en un mundo más integrado y complejo que aquel que le correspondió regentar a la antigua Sociedad de las Naciones, han realizado una tarea que se puede comparar ventajosamente con la de aquella institución. No estamos al borde de una tercera guerra mundial, como ocurría en los años del decenio que se inició en 1930 cuando la Sociedad de las Naciones alcanzaba esta misma edad. Por el contrario, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, se ha cumplido durante estos veinte años un gigantesco proceso de descolonización en varios continentes, originando, como consecuencia, una nueva balanza de poder entre los grandes imperios.

136. Nunca en la historia del hombre se había realizado una tan grande redistribución del poder mundial, no como consecuencia de un hecho de armas, sino como resultado del diálogo alrededor de una mesa de negociaciones. Unos han adquirido el rango de superpotencias, mientras otros, confinados a su territorio original, vieron reducido su papel en el panorama mundial sin mayores trastornos para la paz. Ha sido una memorable hazaña en la crónica de estos cuatro lustros esta de desandar varios siglos de dominio de la raza blanca sobre otras razas, sin que la estabilidad política del mundo haya sufrido trastornos de tanta magnitud como aquellos que ocasionó la conquista de grandes sectores de Asia y Africa por las Potencias europeas.

137. Subsisten, es cierto, focos racistas en más de una región africana, pero, tan inevitable como ha sido el proceso de integración en la esfera internacional, Colombia no duda de que, en el orden nacional también estará condenada a desaparecer la pretendida supremacía de unas razas sobre otras. También, como ocurrió con la propia Sociedad de las Naciones, los órganos de las Naciones Unidas han cumplido una encomiable tarea, paralela a la de la preservación de la paz, en el campo de desarrollo social, de la economía, de la salud, de la cultura, de la asistencia técnica, de la política monetaria; en una palabra, en la esfera de la solidaridad humana. Sin embargo, si se compara el espíritu que presidió las deliberaciones en San Francisco y el de los primeros años de la Organización con lo que ocurre en nuestros días, existen fundadas razones para reexaminar el rumbo que llevamos.

138. La paz entre las naciones, como la paz entre los hombres, no puede reposar en principio distinto del de depositar en manos de la colectividad entera la tarea de hacer justicia para poder preservar la seguridad de cada uno de los Estados asociados. El progreso en la conquista de la paz lo señala en todas las sociedades el grado de delegación de la fuerza en la autoridad común y superior, encargada de velar por la convivencia, cuando al representar los intereses de todos hace superfluo y obsoleto el principio de hacerse justicia por mano propia. Utópicamente,

la paz de las naciones debería residir en la creación de un organismo supranacional, que dispusiera de la fuerza colectiva, como la más alta culminación del principio que acabamos de enunciar. Pero sería demasiado esperar, en esta etapa de la humanidad, que todos los Estados renunciaran a disponer de la fuerza, para ponerla en manos de un organismo común y superior. Sin embargo, mientras este objetivo ideal se alcanza, existe un estado de alma que sirve para medir el progreso o el atraso en el espíritu de colaboración, según la actitud insular e multilateral con que se procede.

139. Si la paz se está buscando sinceramente, cada día debe ser mayor el número de soluciones de persuasión impuestas por la voluntad colectiva y menor el número de soluciones de fuerza, haciendo caso omiso de la Organización mundial. Vale decir, en otros términos, que la paz se mide por la renuncia a las soluciones unilaterales y el obediencia a las decisiones de la comunidad de Estados que es la Organización. Con esta medida, tenemos que registrar con angustia, en el mundo contemporáneo, de qué manera las soluciones que se van imponiendo no son el fruto del acuerdo o del sometimiento a intereses superiores, sino de la supremacía económica y militar de las grandes Potencias, que aspiran a garantizarse unilateralmente su seguridad mientras, simultáneamente, los Estados pequeños ven prolongados muchas veces artificialmente sus conflictos por los intereses de los grandes, que hacen del mundo un tablero de ajedrez en donde juegan por igual las reinas, las torres y los peones. No en vano se vuelven a escuchar vocablos de aquellos que, al terminar la segunda guerra mundial, aparecían proscritos del léxico internacional: "equilibrio de poderes", "esferas de influencia", "propia seguridad" y otros de la misma laya.

140. De esta suerte, cuando creíamos superado el concepto de que la paz se garantiza mediante la formación de bloques igualmente poderosos, como aquellos que en el siglo XVIII mantenían el equilibrio entre las monarquías europeas, con el principio de la balanza de poderes, nos encontramos con un mundo en donde se abre camino, unas veces tácita y otras explícitamente, esa misma doctrina anacrónica. De un tiempo a esta parte se ha ido relegando al olvido el principio de que, entre Estados iguales, la paz se conserva bajo el imperio del derecho, encarnado en las Naciones Unidas, porque, lamentablemente, parece que las superpotencias aspiran a demostrar que la estabilidad del mundo depende de su capacidad de mostrarse unas a otras los dientes, sin perjuicio de respetarse entre sí sus respectivas esferas de influencia. ¿En qué quedaría dentro de este panorama la Organización de las Naciones Unidas? ¿Qué fue del papel de guardián de la paz que se le asignó al complejo organismo creado en San Francisco? ¿Estaría condicionado a que las grandes Potencias, en un acto de generosidad, permitan que ejerza su jurisdicción solamente en determinadas circunstancias? No. Nosotros pensamos que ningún Estado, por poderoso que sea, puede constituirse en gendarme del orden internacional, para que éste sea democrático o socialista, según democracia o socialismo se entiendan en la respectiva capilla.

141. Si de patrullar el orden internacional se trata, el único gendarme legítimo es la Organización de las Naciones Unidas. El guardián del orden internacional mal puede ser un Estado con determinada ideología, que declara herejes a quienes no la comparten. Debe ser la Organización de las Naciones Unidas, inspirada en la tolerancia, que permita que florezcan distintas flores y convivan distintas ideologías. Ríos de sangre, como el de Viet-Nam, el del Oriente Medio, el de Nigeria, con la vergüenza de lesa humanidad que ha sido Biafra, y otros menos ostensibles, en donde se prosigue y se renueva, en forma de guerra sorda, como en Checoslovaquia, entre moradores e invasores, lo que se ha conocido con el nombre de guerra fría, son testimonio de esta situación en que las Naciones Unidas ven disminuida su autoridad frente a un mundo de intereses en conflicto, que no cae bajo su jurisdicción.

142. Por fuera de la Organización de las Naciones Unidas, pero con participación de sus Miembros más prestantes, la paz se dice preservada o amenazada unilateralmente por Estados que, con razones más o menos valederas, desconocen sus compromisos y deberes como miembros de la comunidad de naciones, institucionalizada en la Organización, y apelan a su propia fuerza para lograr sus fines.

143. La condición de Estado garantizador de la seguridad mundial, protocolizada y aceptada dentro del marco de la Carta, no es ya suficiente para ciertas Potencias, que se sienten dispensadas de algunos de sus deberes como Miembros de las Naciones Unidas y proceden en consecuencia. ¿Cuántas veces les hemos oído decir, con acentos sarcásticos, que la seguridad de un gran Estado, con compromisos universales, no puede depender de la voluntad de tal o cual pequeño país? Es cierto. Pero, precisamente, para garantizarles a las superpotencias su libertad de acción dentro de un marco jurídico, se ideó el veto, que les permite no someterse automáticamente a las mayorías, sin tener que apelar a la ley de la selva.

144. ¿Qué razón de ser tendría el veto, si quienes lo tienen se reservaran, además, el derecho de invadir a sus vecinos haciendo caso omiso de todo compromiso jurídico, como una forma de garantizar su seguridad o la de su sistema político, al margen de las Naciones Unidas? El problema no es nuevo. Hace diez o quince años, cuando el dominio de los conocimientos de la energía atómica estaba reservado a dos o tres naciones, cuántas veces no se recurrió, para desautorizar la voz de los pequeños Estados, al ingenioso expediente de decir, en tono de burla, que las conclusiones de los científicos de las superpotencias en materia de energía nuclear no concidían con los hallazgos de las pequeñas naciones.

145. De ahí que sea preciso recordar, una y otra vez, a quienes no se explican por qué es necesario dejar cantar a los pajaritos en presencia de las águilas, que la Organización de las Naciones Unidas no fue el fruto de una conspiración de los pequeños Estados para tener a los grandes bajo su tutela, sino que, por el contrario, estos últimos soberanamente, en Yalta y en Dumbarton Oaks, establecieron las reglas del club que iban a formar, se reservaron ciertos beneficios, como el derecho de veto, y nos invitaron a hacernos socios. ¿Por qué extrañarse de que

las naciones débiles no sólo hagamos uso de los Estatutos que se nos propusieron, sino que, algunas veces, elevemos nuestra voz para exigirles a quienes establecieron las reglas que éstas se cumplan?

146. Con razón decía el 20 de julio pasado, en mensaje al Congreso Nacional, el Presidente de Colombia, refiriéndose a la guerra de Viet-Nam:

"...tal conflicto se adelanta sin que los países asociados en un sistema esencialmente creado con el objeto de preservar la paz y cuyos representantes actúan en el Consejo de Seguridad o en el más amplio foro de la Asamblea General, puedan desarrollar acción alguna para cambiar el curso funesto de ese proceso. Una vez más se comprueban así los defectos gravísimos de la Carta de San Francisco, los obstáculos que crea el poder de veto de las grandes Potencias, la gran falla consistente en la falta de universalidad, que no ha podido ser remediada.

"Probablemente parecerá utópico hablar de una gran reforma que abra sin reservas la Organización de las Naciones Unidas a todos los países del mundo; que establezca procedimientos más eficaces para dar solución pacífica a los conflictos; que dote al organismo internacional de un poder colectivo verdadero. Pero el espectáculo de la actual impotencia frente a una situación de la cual ninguna de las partes comprometidas puede escapar fácilmente, plantea, con claridad, los problemas de la Organización internacional y la urgencia de encararlos abierta y francamente, por encima de todos los convencionalismos y de los alineamientos, que en buena parte son fruto de prácticas imperialistas, brutales o hábilmente disimuladas, según las circunstancias."

147. Por otra parte, si la renuencia a obrar colectivamente produce tan desastrosos resultados cuando se trata de mantener la paz, ¿qué decir acerca de la misma política, no ya cuando se trata de los choques armados, sino de prevenir las tensiones sociales por medio de la asistencia económica y de la ayuda externa?

148. Si las Naciones Unidas van perdiendo su papel como guardianes de la paz universal, otro tanto ocurre en el campo de la tutela de las naciones menos ricas en su camino hacia el desarrollo. La Organización mundial no es ya, sino en mínima parte, el conducto normal para prestar la asistencia económica. La idea de que los Estados más adelantados deben ayudar a los menos prósperos con sus capitales y su técnica, se ha abierto camino en la conciencia universal en un brevísimo lapso. Por primera vez en la historia de las naciones, el atraso de unos países se ha elevado al rango de preocupación de los más prósperos.

149. Semejante grado de madurez mental en la opinión pública debería traducirse en la creación de un gran fondo de ayuda externa, con contribución de todas las naciones, para ser administrado, también colectivamente, por el conjunto de los pueblos de la tierra, a través de las Naciones Unidas. No es así, sin embargo. La ayuda que reciben las naciones débiles por parte de las Naciones Unidas corresponde a un reducido porcentaje del presupuesto que las na-

ciones fuertes destinan al desarrollo de los países en proceso de crecimiento. Del mismo modo como para declarar la guerra o proceder a la agresión se obra unilateralmente, también, tratándose de la ayuda externa, se procede en muchos casos por la vía de los acuerdos bilaterales, con compromisos específicos. La misma política de las esferas de influencia y de los bloques, que constituye una amenaza contra la autoridad moral de las Naciones Unidas, engendra, en el orden económico los gérmenes de la destrucción de la solidaridad universal.

150. Los créditos que se otorgan, dentro de las esferas de influencia, por las respectivas superpotencias, llevan anexo tal cúmulo de condiciones sobre el manejo de la economía interna que, en ocasiones, podría decirse, sin exagerar, que entrañan un atentado contra la libertad de escoger su política económica por parte de quienes los reciben.

151. No sólo se exige adquirir mercancías en determinadas regiones, para ser pagadas en determinada forma, a través de determinados establecimientos, y transportadas en barcos de determinada bandera, sino que, muchas veces, la autonomía en materia económica de los Estados deudores queda sometida a la voluntad de los Estados prestamistas. No existe una verdadera libertad para aprovechar la ayuda que se presta generosamente porque, como se reconoce en el propio lenguaje corriente, muchos de los créditos de proveedores van "atados"; es decir, más que de ayuda económica se trata de una promoción de exportaciones del Estado fuerte, para que el débil compre hoy, endeudándose para mañana con su proveedor.

152. Indudablemente, es una forma eficaz de cooperación; pero no es menos cierto que si los préstamos no fueran administrados unilateralmente, sino canalizados a través de las Naciones Unidas, para ser utilizados en la forma más ventajosa por quien los recibe, no sólo el desarrollo se haría más fácil, sino que se evitarían roces inevitables entre países acreedores y deudores que, no obstante la buena voluntad recíproca, pueden engendrar malentendidos irreparables por la falta de ductilidad de cualquier funcionario subalterno. Paradójicamente, al tiempo que todos los Estados, productores y consumidores, se benefician de los acuerdos logrados en conferencias mundiales auspiciadas por la Organización, para regularizar la comercialización de los productos, por encima de consideraciones políticas, como ocurre con el café o con el azúcar bajo la égida de las Naciones Unidas, tratándose de la ayuda exterior no ocurre nada semejante. Es muy reducido el número de préstamos que no llevan agregadas, implícita o explícitamente, ventajas de carácter político en algunos casos, y comerciales o económicos, muchas veces, para quien los otorga. La ayuda multilateral no existe prácticamente.

153. Las Naciones Unidas, en este caso, como en el de la preservación de la paz, frecuentemente cumplen apenas el papel de notario, que registra lo que otros hacen. ¿No convendría, tal vez, poner sobre el tapete la necesidad de universalizar el problema de la ayuda externa, como es necesario universalizar el problema de la paz? El contraste entre el fracaso de algunos planes de ayuda bilateral y el éxito de otros,

que no conllevan compromisos, como son los del Banco Interamericano de Desarrollo y los del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, habla elocuentemente en favor de la conveniencia de que la ayuda no sirva de pretexto para establecer un vínculo directo de dependencia entre acreedor y deudor. Cualquier contribución a la universalidad de la ayuda externa es un aporte a la paz y al mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de los Miembros de las Naciones Unidas.

154. Entre otras razones, se impone la consideración de que, al constituirse el mundo en bloques regionales, a veces antagónicos, va poniéndose en práctica una política proteccionista, de carácter regional o nacional, que va creando, con las trabas impuestas al comercio, un ambiente de guerra de aranceles, semejante al que prevalecía en vísperas de la gran crisis mundial de 1930. ¿Cómo pensar en mejorar la situación de los países atrasados con una ayuda externa más o menos generosa si, simultáneamente, con las vallas aduaneras, se obstruye el comercio internacional, y cada nación exportadora se da en las narices contra una puerta cerrada, por consideraciones políticas o regionales? Es lo que ocurre con nuestros frutos tropicales, frente a la Comunidad Económica Europea, en donde los nuevos Estados africanos y asiáticos se benefician de un tratamiento de privilegio por parte de sus antiguas metrópolis.

155. ¿Qué ocurriría si, avanzando en este proceso, los Estados Unidos de América cerraran sus puertas para el café, el tabaco, el banano, el azúcar, el cacao de otros continentes, en defensa de los productos del continente americano? ¿No estaríamos propiciando un estancamiento económico semejante al que dio al traste con la economía mundial hace cuatro décadas? Grandes son los esfuerzos que se han hecho para universalizar el comercio y sustituir los arreglos parciales por grandes convenciones de carácter multinacional, destinadas a organizar a escala mundial el tráfico de mercadería, pero, aquí también, como en otros casos, sigue prevaleciendo el espíritu insular de los grupos o de las regiones, frente a la necesidad de una acción supranacional que complementa, previniendo las guerras en sus raíces económicas, la tarea de las Naciones Unidas de preservar la paz.

156. Es indispensable regresar a la idea de la acción multilateral, lo mismo tratándose de los problemas de la seguridad territorial, de la seguridad económica, de la explotación de las riquezas del mar o del control de la energía nuclear. Se debe superar la política de bloques y de esferas de influencia, sustituyéndola por la del respeto al derecho y la igualdad de las naciones bajo la tutela de las Naciones Unidas, formando, entre quienes compartimos este principio, un bloque de países imparciales, amantes de la paz y respetuosos de los derechos de todos los países que renuncien a hacerse justicia por su propia mano, a recibir o a prestar ayuda con implicaciones políticas, a comprometerse en guerras de tarifas arancelarias o a patrocinar actos de piratería aérea como los que de vez en cuando contemplamos en diferentes regiones ante la indiferencia colectiva. He aquí cómo podremos devolver a las Naciones Unidas su sentido de agente catalizador de la solidaridad humana, no de espectador impotente de una nueva distribución

del poder, en la que, si bien cambian los actores y el escenario, el principio anacrónico de salvar la paz demostrando la capacidad de hacer la guerra, como en tiempo de los antiguos romanos, sigue siendo el mismo, después de más de veinte siglos de civilización jurídica.

157. En este sentido, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [resolución 2373 (XXII)] señala una de las mayores conquistas en el camino de solucionar los conflictos que oscurecen el horizonte universalizando el compromiso de evitarlos.

158. Colombia — me complace en anunciarlo, a nombre de mi delegación — se propone en el curso de pocas semanas instruir a sus representantes para que suscriban su adhesión al tratado de no proliferación y no duda que, en breve plazo, se conseguirá congregarse alrededor de este instrumento no solamente a aquellos Estados que no tienen la capacidad para producir artefactos nucleares, sino también a aquellos otros que eventualmente pudieran fabricarlos en el inmediato futuro. Sólo restaría, en tal caso, como para el conjunto del problema del desarme, conseguir que las Potencias que poseen arsenales nucleares o la experiencia para producirlos, llegaran a un acuerdo para proscribir el empleo de tales armas, mediante control internacional. De nada nos serviría a los signatarios del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares discutir alrededor de la mesa de negociaciones durante cincuenta años o suscribir centenares de tratados, si las superpotencias, al margen de las limitaciones que consagra el tratado de no proliferación a las partes, conservaran la capacidad de permitir que se desencadenara, en un día o en una hora, una confrontación nuclear entre ellas mismas.

159. De pensamientos "impensables" calificaba hace algunos años un miembro del Senado de los Estados Unidos de América aquellas ideas que, no obstante estar aceptadas íntimamente, la propia conciencia del medio social no permite que fluyan a la superficie en un ambiente de recelo y de desconfianza. Lo decía refiriéndose a la necesidad de su país de tratar con la República Popular de China sobre los problemas del sudeste asiático, de la conveniencia de pactar el desmantelamiento del Tratado de Varsovia y de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte y del reingreso de la República de Cuba a la comunidad de naciones americanas. Mal podríamos ser jueces de las implicaciones políticas que los pensamientos "impensables" tienen para las distintas naciones. Porque así como un ciudadano norteamericano considera "impensables" ciertos temas, no es imposible que, si no existieran ciertas formas de censura en otras latitudes, también pudiera calificarse de "impensable" la liberalización de las costumbres y las prácticas políticas, o la crítica a los actos de gobierno. Sin embargo, son actos de coraje intelectual de esta índole los que se requieren para romper el círculo vicioso en que se debaten las Naciones Unidas, dentro del proceso de estancamiento progresivo a que van llegando, por la ausencia de una mayor audacia mental, que permita quebrantar actitudes estereotipadas. Solamente obrando con imaginación creadora, al compás de hechos nuevos, podría

evitarse que la reunión de esta Asamblea sea como la repetición de una pieza de teatro, en la que cada actor tiene asignado su papel de antemano porque las instrucciones de los gobiernos a sus representantes no llegan a variar sustancialmente de año en año.

160. Tal vez sería prematuro, en esta etapa del debate general, hablar de la reforma misma de la Carta, tanto más cuanto que no son las herramientas, sino los operarios, quienes venimos fallando en la ejecución de la política para la cual estas instituciones fueron concebidas. Reformémoslos nosotros mismos, grandes y pequeños, comprometidos transitoriamente en la vía de las soluciones unilaterales, para regresar, con una mente fresca, al concepto colectivo de la paz y a depositar la seguridad mundial en manos de la Organización. No permitamos que, por la rendija del veto, instituido para que nadie pudiera abusar contra las grandes Potencias, éstas abusen contra la Organización, sustrayendo del conocimiento de las Naciones Unidas los teatros de guerra que en estos momentos constituyen la mayor preocupación de la humanidad. El veto no se hizo contra la jurisdicción de las Naciones Unidas, para poder llevar adelante invasiones y desembarcos, colocando a la Organización mundial en condición de espectador, sino, precisamente, para lo contrario, para que la Organización pudiera sustraerse a la fuerza material o a la fuerza del número y obrar libremente, como protectora del derecho, al dirimir sobre los conflictos armados.

161. La delegación de Colombia celebraría como un buen augurio el que a partir de estas sesiones se produzca una descongelación de las posiciones anteriores, que permita establecer un diálogo constructivo, en lugar de un duelo oratorio, y que los mecanismos de la seguridad colectiva recobren la plenitud de su eficacia. Es la última esperanza de que la especie humana alcance, en forma permanente, el anhelado don de la paz.

162. No quisiera terminar sin celebrar, a nombre de la delegación de mi país, la exaltación a la Presidencia del vigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas del Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, señor Emilio Areñales, quien resume las virtudes de la pequeña gran nación que es su patria. No solamente su elección constituye un alto honor para toda la comunidad latinoamericana, sino que es prenda segura de imparcialidad, discreción y tino en la dirección de los debates. Su experiencia de veterano diplomático prolonga en el tiempo el provechoso ejercicio que, para el buen éxito de la causa de la paz, hiciera de la misma Presidencia su ilustre antecesor, el Excmo. Sr. Corneliu Mănescu, de tan grata recordación para todos los Miembros de esta Organización, y a quien en su próxima visita a Colombia nos será grato brindarle el homenaje de nuestra simpatía.

163. Sr. CARIAS CASTILLO (Honduras): Antes de comenzar nuestra intervención de esta tarde, formulamos, a nombre de nuestro país, nuestra enérgica protesta por la forma discriminatoria en que la Secretaría general encargada de los asuntos de la Asamblea General ha tratado a nuestra representación, favoreciendo a la de otros dos países para que hablaran antes que Honduras, no obstante

que Honduras se encontraba inscrita previamente; y a pesar, asimismo, de que reclamamos continuar en el orden correspondiente, la Secretaría general hizo uso de subterfugios para impedir que Honduras hablara en el orden de precedencia.

164. Al presentar esta protesta esperamos que este hecho discriminatorio no se repita con otro país en el futuro. Podemos manifestar con satisfacción que la delegación de Bolivia había accedido, en forma que agradecemos, a que Honduras ocupara su lugar anterior en el orden que le correspondía. A pesar de todo ello, la Secretaría general, encargada de los asuntos de la Asamblea General, impidió nuevamente que Honduras tomara su lugar. Nos remitimos a la realidad de los hechos, que es la única que interpreta el trato con que la Secretaría general ha demostrado su falta de cortesía y respeto por nuestra delegación.

165. Me es muy grato, señor Presidente, saludar a usted como legítimo representante de Guatemala, país hermano nuestro, y al hacerlo, expresar la complacencia del pueblo y el Gobierno de Honduras al haber asumido usted las altas funciones de Presidente de esta magna Asamblea, para satisfacción de América Latina, que una vez más se pone al servicio de la gran causa de las Naciones Unidas.

166. Muchas voces han expresado aquí justificada confianza en su buen tino, en su habilidad y en su capacidad como estadista. Quienes por razón de nuestras funciones en la Organización de Estados Centroamericanos hemos actuado cerca de usted tenemos confianza en el éxito de las labores que le han sido encomendadas en este foro mundial.

167. Séame permitido saludar al ex Presidente de la Asamblea General, señor Corneliu Mănescu, Ministro de Relaciones Exteriores de Rumania, para quien los aplausos que escuchamos en este recinto el 24 de septiembre próximo pasado son una muestra clara de admiración y agradecimiento por su labor.

168. Celebramos el ingreso de Swazilandia, que, en virtud del principio de la universalidad de las Naciones Unidas, ha venido a formar parte de esta gran comunidad, donde ha de dar su cooperación valiosa para lograr el imperio del derecho y de la paz.

169. Nadie como los representantes de los países pequeños, que representan la mayoría del consenso mundial en la opinión pública, han demostrado su vehemente deseo de llevar a esta Organización hacia metas positivas, en donde los principios de la Carta y los propósitos en ella enunciados fueren el medio seguro de una paz estable y el camino más firme para confrontar los problemas económicos y sociales que aquejan a la humanidad. Pero toda la actividad del servicio de las pequeñas naciones se ha visto detenida frente a la tirantez internacional, que se ha agravado durante el curso de los últimos meses.

170. La Memoria Anual que el Secretario General ha presentado a esta Asamblea [A/7201/Add.1] sobre la situación del mundo, como guardián moral de la Carta de esta Organización, es a todas luces sombría y objetiva. El Secretario General ha puesto de relieve que la tendencia hacia el retorno a la fuerza como instrumento de política internacional afecta profun-

damente las bases de las Naciones Unidas. Previene, asimismo, que si el principio de no intervención para el destino libre de las naciones no queda restablecido, el futuro de la paz internacional y la seguridad misma quedarán a oscuras.

171. El conflicto de Viet-Nam que azota a la humanidad actualmente no es sino la consecuencia de la guerra fría, mediante el desencadenamiento de la pugna belicista de diferentes ideologías que han causado infinitos y profundos daños a todos los continentes. Sabido es que en ese conflicto se gasta diariamente de parte de todas las Potencias que participan en ambos bandos lo que se gastarían en un año de ejercicio económico en las Naciones Unidas. Eso demuestra el pavoroso precio de la guerra con todas sus consecuencias de vidas humanas sacrificadas diariamente, frente a la espontánea y organizada lucha por la paz en todo el mundo y frente a las múltiples zonas que se ven privadas de ayuda más eficiente, de pueblos, naciones y regiones geográficas que padecen hambre, miseria, enfermedades e ignorancia, dentro de un mundo que, en actitud de indiferencia, está permitiendo el reinado de la ley de la selva.

172. Compartimos asimismo la condena hecha por el Secretario General de la intervención cruel cometida por la Unión Soviética y cuatro de sus países aliados al invadir Checoslovaquia el 21 de agosto de este año, como un acto flagrante que viola los principios de derecho internacional y los fundamentos de la Carta de las Naciones Unidas.

173. Nuestra condena, como país latinoamericano, de la agresión a Checoslovaquia, está basada en una identificación con el principio de no intervención preestablecido dentro de nuestro sistema regional en este continente y reafirmado en la Carta y en varias sesiones de esta Asamblea General, en forma colectiva con los demás representantes latinoamericanos, y en el repudio de nuestros pueblos a esos actos contrarios a la seguridad e integridad soberana de los Estados; es lo que nos da el derecho a rechazar aquí, en nuestro continente, así como en cualquiera otra región, la intervención — y especialmente la intervención armada — como instrumento de dominación, que pone en peligro la igualdad jurídica de los Estados y amenaza con destruir los fundamentos de las Naciones Unidas, tal como fue destruida la Sociedad de las Naciones.

174. Nada dicen los principios de la Carta de las Naciones Unidas, ni los de las organizaciones regionales, ni tampoco el Tratado de Varsovia, como instrumentos internacionales contemporáneos, sobre la posibilidad de que una Potencia pueda decidir los asuntos nacionales de otra por medio de la fuerza militar.

175. Los derechos fundamentales de los Estados, el de conservación, el de autonomía, el de independencia, el de autodeterminación permanente, se encuentran garantizados en la Carta de las Naciones Unidas junto con todos aquellos derechos que hacen a todos los Estados Miembros de esta Organización iguales en las relaciones internacionales.

176. Hace muchas décadas que quedaron abolidos los protectorados, reflejo del predominio colonial.

Desaparecido el Imperio otomano, los Estados de Europa oriental que le rendían vasallaje advinieron a la independencia y demostraron su gran capacidad de cultura propia, de celo de sus propios intereses nacionales, de su independencia como Estados.

177. Ya no se concibe la existencia de Estados semisoberanos sometidos a protectorado. No se concibe que los intereses, la autodeterminación del pueblo, la idiosincrasia nacional, el derecho a expresarse libremente, de uno o varios Estados, estén sometidos a la tutela de otro Estado que, con la fuerza de los tanques y cañones y cientos de miles de soldados, imponga condiciones humillantes, barriendo para el futuro, mediante el ejercicio de la fuerza, todo medio espontáneo de libre determinación.

178. Sería monstruoso aceptar como instrumento de política nacional de las grandes Potencias la tendencia expansionista para aumentar su imperio y poderío económico y territorial impuesto a las débiles naciones y, peor aún, considerar la atentatoria teoría de que los países sometidos a ideologías o esferas de influencia perdieran su soberanía, integridad territorial y derecho de autodeterminación permanente, frente a la gran Potencia que impone medidas draconianas a los Estados sometidos por la fuerza, contrarias al destino permanente de culturas distintas y a veces superiores dentro de la historia del hombre. La expresión de la libertad en cada nacionalidad debe estar protegida por el derecho y no empañada por ocupaciones militares o sistemas dictatoriales.

179. Representa un sarcasmo que estos actos de agresión, identificados con una línea de conducta peligrosa conocida como balanza del terror en ciertas esferas de influencia, hayan ocurrido durante el Año Internacional de los Derechos Humanos, establecido por las Naciones Unidas. La responsabilidad histórica no puede ocultarse con propaganda vacía y distorsionada.

180. Las organizaciones regionales comprendidas en la Carta no han sido creadas para el predominio del dictado de la fuerza, sino para el normal desarrollo social y geopolítico dentro del sentido de cooperación espontánea y positiva. Nada valdría esta Organización, en donde la llama de la libertad de credos y conciencias está iluminando el destino del mundo, si le fuera impuesta la censura grotesca al legítimo intercambio de ideas creadoras que justifican su existencia y la labor que ella realiza.

181. En el mundo en que vivimos, sobre la base de una necesaria independencia que asegure a los Estados su propia personalidad y, a la vez, una interdependencia que vincule una cooperación constructiva, es imperativo buscar soluciones a las otras batallas que enfrentan a los países desarrollados y a los países en desarrollo. Es lamentable que el índice de crecimiento de los países en desarrollo no haya logrado la meta prevista del 5% anual.

182. Aquí cabe destacar lo que con persistencia han expresado varios jefes de delegación en esta magna Asamblea, especialmente lo manifestado por mi ilustre colega el Canciller Carrillo Flores, en su intervención del día 4 del mes en curso, cuando dijo:

"Está ya por terminar, en un ambiente de frustración, el decenio de 1960-1969, que las Naciones

Unidas llamaron, en una hora que creíamos visionaria, "del desarrollo". Pues bien, sin subestimar la gravedad de varios conflictos que ahora nos inquietan, es general la convicción de que la clave de la paz para esta generación, y seguramente para la que la suceda, está en hallar fórmulas capaces de satisfacer las aspiraciones elementales de comunidades a las que no han llegado sino de manera muy insuficiente los beneficios que la asombrosa tecnología contemporánea hace posibles.

"Estas fórmulas, sin ignorar las diferencias que separan entre sí a los países pobres, deben cubrir, a nuestro juicio, cuando menos los siguientes campos:

"a) La modernización de las estructuras sociales, que es tarea de todos, pero en la que la comunidad internacional puede cooperar con su consejo, cuando se lo pidan.

"b) La ejecución de obras imprescindibles para elevar la productividad y las de carácter social y humano, lo cual a su vez supone transferencia, en condiciones que no impliquen subordinaciones anacrónicas, de recursos y de tecnología de las regiones desarrolladas hacia las que empiezan a recorrer ese camino;

"c) La apertura o ampliación o garantía de mercados — en condiciones de razonable estabilidad y justicia en los precios — para las producciones procedentes de los países en desarrollo; y

"d) A más largo plazo, y a riesgo de invadir un poco el campo de la utopía, un sistema de seguridad social, a nivel mundial, que reproduzca entre las naciones el proceso que en lo interno ha permitido que la economía urbana asegure a quienes habitan en el campo cierto nivel de ingresos que corresponda a lo que los salarios mínimos han logrado en general en las ciudades." [1681a. sesión, párrs. 22 y 23.]

183. Yo agregaría simplemente, en cuanto a este último párrafo, que los idealistas del presente prueban, con singular frecuencia, ser los hombres prácticos del futuro.

184. Mi país, unido al esfuerzo de las demás repúblicas centroamericanas, ha tratado de intensificar la estructura del mercado común y mediante el sacrificio de nuevos impuestos en la región se piensa confrontar problemas educativos y sociales, y, naturalmente, toda medida impositiva a los países pobres no encuentra el proceso normal de asentimiento de la opinión nacional. Pero tenemos fe en la tarea que nos hemos impuesto en la historia común centroamericana y en que sus resultados sean fructíferos para pueblos que se vinculan mediante el trabajo organizado, y creemos que ello ha de ser un aporte a la tarea continental que se realiza en actitudes similares en otras regiones de América Latina.

185. Ya ha sido mencionado en esta Asamblea General algo que representa una legítima indignación de la opinión pública mundial frente a una serie de actos que oprimen el alma de todo ciudadano del mundo civilizado. Me refiero a la guerra civil en un país del continente africano. Declaramos sin reservas que no es nuestra intención abordar un problema interno,

ya que somos los primeros en defender el principio de la no intervención, pero son precisamente fuerzas de ayuda externa, las que no han tenido la entereza moral de impedir en esa guerra civil que el hambre haya sido empleada como medio de lucha, como pavorosa arma de supresión de vidas de combatientes, así como de mujeres y niños, en uno de los dramas de genocidio del que las Naciones Unidas no pueden desentenderse, y estimamos que esta Organización debe adoptar medidas efectivas, no para intervenir en el conflicto, sino para que se respeten los medios civilizados de preservar vidas humanas inocentes.

186. En el conflicto del Oriente Medio nuestra posición sigue siendo la misma; el apoyo a las decisiones de las Naciones Unidas para una paz estable en la región, por la cual los Estados comprometidos abandonen toda actitud de beligerancia permanente, y, al mismo tiempo, el retiro de todas las fuerzas militares que han ocupado mediante la fuerza territorios que no les pertenecen. Tanto nuestra organización regional de la OEA, así como la Carta y las normas válidas del derecho internacional en diversas regiones del mundo, establecen el principio de que "la victoria no otorga derechos".

187. Los países de América Latina han dejado en la historia de las Naciones Unidas una huella trascendente de su sentido universal y humano. Siempre han sido solidarios de la emancipación fundada en el principio de la autodeterminación, cuando éste es un derecho legítimo. En ningún momento podríamos estar en favor de las discriminaciones — ellas son intolerables, cualesquiera fueran sus motivos — porque eso sería tanto como condenar el origen y el desarrollo de nuestras nacionalidades. Hemos sido crisol de razas: el indio por derecho legítimo; el blanco por su contribución a la cultura; el negro, traído a América como trabajador, ha dejado el fruto de su esfuerzo. Pero todas las razas conjugadas hacia un destino común convivimos frente a una misión continental que cumplir, para encontrar soluciones solidarias en instituciones de permanente evolución.

188. Por tal causa no podemos en ningún momento aceptar la política del apartheid mantenida por Sudáfrica, tanto en su propio territorio como en Africa Sudoccidental, política contraria a los principios de las Naciones Unidas. Esta actitud de reto a las constantes resoluciones aprobadas por la Asamblea General por parte de Sudáfrica, ha conducido a la crisis que ahora confronta en Africa Sudoccidental o Namibia. Sudáfrica, al ser mandataria de ese territorio, olvidó que la condición jurídica originada por el artículo 22 del Pacto de la Sociedad de las Naciones fue objeto de cambios sustanciales en el Capítulo XII de la Carta de las Naciones Unidas, cuyo mayor sentido se puede encontrar en las discusiones sostenidas en la conferencia de Yalta, celebrada en febrero de 1945, y en las que precedieron a la firma de la Carta en San Francisco.

189. Honduras ha respaldado en el pasado, y continúa haciéndolo en el presente, la posición de Guatemala en su reclamación histórica sobre Belice.

190. Celebramos que en estos días va a hacer su ingreso en las Naciones Unidas, como Estado Miembro, la Guinea Española, antiguo territorio adminis-

trado por España, en el que la madre patria, para la solución de su independencia, ha mostrado al mundo, una actitud encomiable, respetando los principios de la Carta y su mejor deseo de contribuir en forma espontánea a la descolonización de ese territorio, cuyo ingreso como nuevo Estado celebraremos en esta Organización, muy especialmente porque nos unen, a él los vínculos del idioma, y al que estamos en la mejor disposición de prestarle colaboración. Este ejemplo de España le da una categoría moral suficiente para que sus justas reclamaciones respecto a Gibraltar tengan el unánime respaldo de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Nuestra posición respecto a Gibraltar sigue siendo la misma en el sentido de que éste es un legítimo territorio que pertenece a la madre patria, España, y que el Reino Unido está obligado a devolver.

191. Honduras se hace solidaria de las justas y prolongadas reclamaciones que la República Argentina ha venido haciendo respecto a las Islas Malvinas, territorio que esperamos el Reino Unido devuelva lo más pronto posible a su legítimo dueño: la Argentina.

192. Hace dos años hicimos ante la Asamblea General [1447a. sesión, párrs. 184 a 188] una exposición relativa a nuestros derechos sobre las Islas del Cisne, territorio que legítimamente nos pertenece desde el descubrimiento de América. Actualmente este problema se encuentra en trámite de negociaciones con los Estados Unidos y abrigamos la esperanza de que una pronta solución ponga término a esta situación, dando lugar a la reivindicación de nuestros derechos.

193. Estamos finalizando el primer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en el que los países subdesarrollados han adquirido algunas ventajas en ayuda técnica y financiamiento en forma limitada. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo ha subrayado los problemas graves de la enorme diferencia entre países ricos y pobres y el abismo que cada día se hace mayor. El mundo de actitudes belicistas y la reanudación de la guerra fría entre sistemas ideológicos antagónicos, no favorece la posibilidad de que la segunda década para el desarrollo mejore las condiciones actuales si no se entablan negociaciones serias para el desarme, habiéndose ya demostrado que si las grandes Potencias no anteponen su actitud de predominio pueden lograrse avances encomiables, tal como el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, que apenas es hoy un primer paso de gran magnitud hacia un desarme general en todos los sectores y regiones geográficas. No puede comprenderse cómo se pide con insistencia el desmantelamiento de todas las bases militares en los países extranjeros — con lo que estamos de acuerdo — si al mismo tiempo no se pide el retiro de fuerzas militares de ocupación en países extranjeros, cuando esas fuerzas militares, integradas por varias y poderosas divisiones equipadas con el arsenal más moderno, constituyen a veces un factor de mayor preponderancia para una guerra, como acontece en Checoslovaquia, que el que normalmente existe en una base militar tipo promedio. Ese desmantelamiento de las bases militares y el retiro de las fuerzas de ocupación en países subyugados son elementos esenciales del problema de la paz y seguridad internacionales más bien

que temas escondidos en aspectos coloniales con diferente matiz político.

194. El problema de la paz coincide fundamentalmente con el problema del desarrollo. América Latina, junto con Asia, es una de las regiones que menos ayuda económica recibe. El porcentaje per cápita, de 4,3 dólares en América Latina, es inferior al que reciben los habitantes del continente africano, siendo allí de 5,7 dólares. El desarrollo lento arrastra el peso de mercados restringidos, de tratos de preferencia y de precios inferiores a nuestros productos básicos.

195. No podríamos resignarnos a un permanente estado de subdesarrollo y de ayuda restringida con sus problemas consecuentes, si en forma colectiva, creemos, los países latinoamericanos no logramos establecer para el mercado internacional mejores precios para nuestros productos, que necesariamente tendrán que estimular mejores condiciones económicas para todos los sectores.

196. Estamos de acuerdo con nuestro ilustre colega el Canciller chileno, señor Gabriel Valdés, en el sentido de que las Naciones Unidas están creando en forma exagerada y en perjuicio de una mejor asistencia técnica, una serie de organismos que han originado una duplicación de funciones y una proliferación de actividades en diversas partes del mundo, medidas que no han demostrado ser necesariamente eficaces sino para hacer crecer una burocracia que los países en desarrollo no pueden sostener, ni hacerse representar en forma debida en las múltiples reuniones y conferencias a las que convocan los referidos organismos.

197. En el vigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General y mediante la resolución 2340 (XXII), se aprobó el tema relacionado con la reserva exclusiva para fines pacíficos de los fondos marinos y oceánicos y de su subsuelo en alta mar fuera de los límites de la jurisdicción nacional actual, y del empleo de sus recursos en beneficio de la humanidad. Para el estudio de este tema se creó un Comité Especial integrado por treinta y cinco miembros, que se ha encargado de los aspectos económicos, técnicos y legales que le conciernen. Este tema merece para mi país una esmerada atención, ya que lo relacionado con la jurisdicción y control del subsuelo, el espacio aéreo, el mar territorial y el lecho de la plataforma continental y otras zonas adyacentes al territorio nacional, ha sido objeto de incorporación a la Constitución de la República y otras leyes.

198. No podemos dejar de mencionar que nuestra estructura jurídica respecto de este tema es muy similar a la de muchos países latinoamericanos, interesados en defender los recursos naturales íntimamente vinculados a su territorio y vecindad geográfica. En el aspecto económico, mi país está vivamente interesado en el estudio de los fondos marinos y oceánicos, ya que esto dará mayores posibilidades al desarrollo mediante el incremento de la explotación de nuestros recursos, y en el aspecto tecnológico consideramos que los países industrializados podrían encontrar una amplia cooperación para que las reservas del mar, en su producción diversa, sean de beneficio para la humanidad, especialmente para

solucionar el problema del hambre en el mundo, sin perder de vista tanto los derechos legítimos de los Estados costeros como la producción que de ellos podría derivarse.

199. Al finalizar mi intervención ante esta Asamblea General, me valgo de la ocasión para reiterar mis mejores y más sinceros votos por el buen éxito del presente período de sesiones, dignamente dirigido por usted, señor Presidente, y formular un atento y respetuoso saludo a todos los colegas y demás integrantes de las delegaciones de los Estados Miembros de la Organización.

200. El PRESIDENTE: En nombre de la Presidencia y de la Asamblea ofrezco mis excusas al señor Ministro de Relaciones Exteriores de Honduras por el malentendido a que se refirió al comenzar su discurso.

201. Tiene la palabra el representante del Secretario General.

202. Sr. STAVROPOULOS (Asesor Jurídico) (traducido del inglés): Deseo expresar mi pesar porque una actitud de la Secretaría creó un malentendido y, por lo tanto, muy comprensiblemente, provocó el enojo y la protesta del distinguido Ministro de Relaciones Exteriores de Honduras. Una vez más quisiera asegurar al distinguido Ministro de Relaciones Exteriores y reiterar a la Asamblea, que no hubo ni cabía suponer discriminación alguna en este asunto. Fue un caso de estricta aplicación de las prácticas de esta Asamblea. Dicha aplicación tuvo, por supuesto, un resultado perjudicial para el Ministro de Relaciones Exteriores de Honduras. Lo lamento mucho y le presento las excusas de la Secretaría.

TEMA 23 DEL PROGRAMA

Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales: informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales

GUINEA ECUATORIAL

INFORME DE LA CUARTA COMISION [A/7265]

203. El PRESIDENTE: Según se anunció esta mañana [1691a. sesión], la Asamblea examinará a continuación, dentro del tema 23, la recomendación que figura en el informe de la Cuarta Comisión relativo a Guinea Ecuatorial [A/7265, párr. 5].

204. Sr. AGGREY-ORLEANS (Ghana), Relator de la Cuarta Comisión (traducido del inglés): Tengo el honor de presentar el informe de la Cuarta Comisión sobre Guinea Ecuatorial [A/7265]. La Cuarta Comisión se ocupó del asunto al examinar el tema 23 del programa. Durante su consideración de este tema en la sesión de esta mañana, la Cuarta Comisión escuchó declaraciones formuladas por varias delegaciones y, en especial, por el Presidente de la Misión de las Naciones Unidas para la supervisión del referéndum y de las elecciones en Guinea Ecuatorial (1968) y por el Presidente del Comité de los Veinticuatro. En la misma sesión, la Cuarta Comisión aprobó un

proyecto de consenso presentado por su Presidente [A/7265, párr. 5].

205. En este consenso, la Asamblea General, al tomar nota del informe de la Misión de las Naciones Unidas para la supervisión del referéndum y de las elecciones en Guinea Ecuatorial, expresaría su agradecimiento por la labor de la Misión. También expresaría su reconocimiento a la Potencia administradora por hacer posible la presencia de las Naciones Unidas en el Territorio de acuerdo con la resolución 2355 (XXII) de la Asamblea General y al Secretario General por las disposiciones que adoptó a este respecto.

206. Al congratular al pueblo de Guinea Ecuatorial por haber logrado su independencia, la Asamblea General le desearía paz y prosperidad y expresaría su confiada esperanza de que el nuevo Estado hará una contribución constructiva a la paz y la cooperación internacional.

207. En conclusión, deseo aprovechar esta oportunidad para subrayar la satisfacción manifestada por los miembros de la Cuarta Comisión en general por el papel que las Naciones Unidas han desempeñado al acelerar el proceso de independencia de Guinea Ecuatorial. Este hecho ha demostrado no solamente el papel positivo y constructivo de las Naciones Unidas, sino que también sirvió como fuente de estímulo a aquellos pueblos coloniales que respetuosamente aguardan de la comunidad internacional asistencia tan necesaria en su lucha contra el colonialismo.

Conforme al artículo 68 del reglamento, la Asamblea decide no discutir el informe de la Cuarta Comisión.

208. El PRESIDENTE: Invito a los Miembros de la Asamblea General a considerar la recomendación que hace la Cuarta Comisión en el párrafo 5 de su informe [A/7265]. ¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba el proyecto de consenso recomendado por la Cuarta Comisión?

Así queda acordado.

Se aprueba el proyecto de consenso.

209. El PRESIDENTE: Como Presidente de la Asamblea General deseo asociarme a los sentimientos expresados en el consenso aprobado.

210. Voy a dar la palabra a los representantes que la han solicitado para intervenir después de la consideración del consenso que se acaba de aprobar.

211. Sr. GASCHIGNARD (Francia) (traducido del francés): Francia, que siempre ha sostenido el principio del derecho de los pueblos a la libre determinación y que muchas veces ha tenido ella misma oportunidad de ponerlo en práctica, no puede sino felicitar de que las poblaciones de Fernando Poo y de Río Muni hayan logrado su independencia en buena armonía con la Potencia administradora. La delegación francesa desea, sin embargo, señalar que el Gobierno francés no ha dado su conformidad a las resoluciones 1514 (XV) y 2355 (XXII) de la Asamblea General, a las que se hace referencia en el texto del consenso con que acabamos de concluir el debate.

212. Sr. MENDOUGA (Camerún) (traducido del francés): Señor Presidente, antes de que el jefe de la

delegación de la República Federal del Camerún pueda intervenir en la discusión general que se desarrolla en este momento y le presente nuestras felicitaciones por su elección para el cargo de Presidente del vigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, me cabe el honor en esta oportunidad de tomar la palabra en nombre de Africa y de mi país.

213. En efecto, nos ha parecido útil y hasta necesario, en esta etapa, señalar la alegría que sentimos al vivir estos últimos instantes que preceden al momento solemne en que Guinea Ecuatorial va a lograr la soberanía internacional. Es verdad que la voluntad de España de descolonizar no nos ha resultado dudosa en momento alguno; pero un cierto sentido de solidaridad ibérica puede decirse que ha estado presente, de modo que España durante largo tiempo dio la impresión de que se sentía indecisa, si no vacilante, de ponerse resueltamente a tono con los tiempos modernos para respetar la conciencia universal, en suma, para aplicar el derecho de los pueblos a la libre determinación. Hoy está claro que la duda ha cedido ante la razón. La independencia de Guinea Ecuatorial va a ser un hecho y sólo resta otorgar a España el testimonio de la satisfacción de la comunidad internacional.

214. Que la independencia de Guinea Ecuatorial sobrevenga en las formas preconizadas por nuestra Organización en este momento en que la eficacia de las Naciones Unidas parece ser puesta en duda por los pesimistas, que esta independencia, agrego, se logre cuando la colonización portuguesa y el racismo de los regímenes minoritarios y fascistas de Africa meridional se empecinan en oprimir a quienes sólo podría reprocharse el haber nacido africanos y el dar valor a su libertad y dignidad humana, infunde a nuestra Organización nuevos bríos y seguridad, y a los que combaten por el mismo objetivo en otros lugares de Africa, un estímulo para el éxito final de su noble empresa.

215. Constituye también un motivo de orgullo para los africanos, para la Organización de la Unidad Africana, para Africa y — ¿debo decirlo? — para todos los que, en este Año Internacional de los Derechos Humanos, creen en el advenimiento de un mundo de paz y lo reclaman encarecidamente. Para Camerún, el nacimiento de la República de Guinea Ecuatorial a la soberanía internacional es causa de profunda satisfacción, pues, habiendo hecho suyas las reivindicaciones legítimas que se relacionan con el derecho a la libre determinación del pueblo hermano de Guinea Ecuatorial, Camerún no ha escatimado esfuerzo alguno para ayudarlo. Nuestra vocación nos predisponía a ello; pero más allá de esta vocación, la historia y la geografía nos lo imponían. Hoy, esta misma historia, esta misma geografía y, más aún, la solidaridad africana, imponen a nuestros pueblos y a nuestros gobiernos, más que nunca, una cooperación que Camerún acepta enteramente.

216. Deseo terminar expresando al Secretario General y a la misión especial de observación presidida por nuestro hermano y amigo el Embajador de Nigeria ante las Naciones Unidas, señor Mayaki, nuestro reconocimiento y gratitud por la eficaz labor realizada para lograr el ejercicio del derecho del pueblo

guineano a la libre determinación. Que el ejemplo de Guinea sirva de advertencia a los colonialistas invertebrados que vanamente tratan de aferrarse a África. Tal es el deseo que creemos necesario formular en esta oportunidad.

217. Por último, en la senda difícil de la independencia y de la conquista de una mayor participación en los frutos de la civilización moderna que caracteriza a nuestros jóvenes Estados, el pueblo hermano de Guinea Ecuatorial tenga la certeza de que formulamos nuestros mejores votos de prosperidad y felicidad para que, dentro del marco de las Naciones Unidas, este país pueda también participar en la obra de promoción y mantenimiento de la paz y pueda igualmente, en el ámbito de la Organización de la Unidad Africana, plegarse a nosotros para proseguir la lucha en favor de la paz y la seguridad internacionales.

218. Sr. SEPULVEDA (Chile): Para la delegación de Chile es un motivo de orgullo dar la bienvenida al nuevo Estado independiente de la Guinea Ecuatorial. Con él nos unen lazos estrechos en el campo cultural, ideológico, espiritual y lingüístico. Aun cuando estamos separados por enormes distancias geográficas, mi Gobierno ha estado permanentemente preocupado por la causa de la independencia de la Guinea Ecuatorial. Tuvimos la honra de participar activamente en su proceso de descolonización. Podemos afirmar que, en el proceso de la independencia, se ha respetado plenamente el principio de libre determinación de los pueblos, principio que nos es muypreciado. En efecto, tanto en el referéndum aprobatorio de la Constitución como en las elecciones para Presidente de la República y las demás autoridades, se respetaron plenamente los derechos de los individuos y de los partidos políticos.

219. Es éste el momento de rendir un homenaje a la madurez cívica que demostraron el pueblo y los dirigentes que participaron en estos procesos electorales. Chile puede testimoniar estos hechos, pues le cupo la honra de formar parte de la misión de las Naciones Unidas encargada de supervisar el referéndum y las elecciones. Cabría agregar que en 1966 mi país integró la misión de las Naciones Unidas que, por encargo de la Asamblea General, visitó el territorio. Estas dos valiosas experiencias han permitido al Gobierno de Chile estar en estrecho contacto con la realidad política, social y económica de esta nueva nación de África y, en especial, con su pueblo, el primero de ese continente que tendrá el español como idioma oficial. Este factor, además de permitir un estrecho contacto entre Hispanoamérica y la Guinea Ecuatorial, creemos que servirá para intensificar aún más los vínculos ya existentes entre nuestros pueblos y los del gran continente africano.

220. Permítaseme recalcar una vez más que el valioso precedente sentado por España al realizar el proceso de la independencia en colaboración con este Organismo es digno de la más alta mención. Esta experiencia ha demostrado que, cuando las Potencias administradoras desean en verdad colaborar con las Naciones Unidas en su misión descolonizadora, es posible coordinar este proceso irreversible en beneficio de los pueblos.

221. Al concluir, deseamos rendir un homenaje al Excmo. Sr. Francisco Macías, Presidente electo de este nuevo Estado, y desearle pleno éxito en sus nuevas funciones. Deseamos, asimismo, rendir un tributo especial a sus dirigentes democráticos y, en particular, al pueblo de la Guinea Ecuatorial, que ha elegido el día 12 de octubre, fecha histórica que conmemora el descubrimiento de América para proclamar solemnemente su independencia, feliz coincidencia que traza un camino común hacia el futuro.

222. Sr. GHERAB (Túnez) (traducido del francés): Mi delegación ya ha tenido la oportunidad de expresar ante el Comité Especial y la Cuarta Comisión la gran satisfacción que le causa el acceso de la Guinea Ecuatorial a la soberanía y la independencia. Le es grato manifestar una vez más cuánto le alegra la admisión de otro país de África en las Naciones Unidas para reforzar la familia africana y contribuir a hacer prevalecer el derecho de los pueblos a la libre determinación, así como la causa de la justicia y la concordia internacionales.

223. En esta ocasión, la delegación de Túnez desea rendir homenaje a España por su gran cooperación con las Naciones Unidas y también por la manera como ha conducido a ese Territorio a la independencia.

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (continuación)

224. El PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante del Paquistán, quien la ha solicitado para ejercer su derecho a contestar.

225. Sr. HUSAIN (Paquistán) (traducido del inglés): En su respuesta a mi declaración del viernes pasado [1681a. sesión], el Ministro de Estado de la India ha tratado extensamente y con arreglo a su criterio de las cuestiones que separan a la India del Paquistán. En el discurso, ha hecho numerosas afirmaciones inexactas, que tengo que rectificar. Por mi parte, evitaré la aspereza y, por lo tanto, dejaré a un lado su intemperado lenguaje y los móviles innobles que ha atribuido a mi país. Al pedir perdones a usted, señor Presidente, y a mis colegas por la extensión de mi respuesta, espero que mi intervención se cristalice en una mejor comprensión de las cuestiones de que se trata.

226. El Ministro de Estado ha estimado conveniente protestar contra nuestra referencia a las cuestiones de la India y el Paquistán en las Naciones Unidas. A nuestro juicio las Naciones Unidas es la tribuna más apropiada para plantear cuestiones como la del derecho del pueblo de Jammu y Cachemira a la libre determinación y la del respeto a los derechos fundamentales de los musulmanes de la India, cada vez que se nieguen o violen esos derechos.

227. El principal argumento del Ministro de Estado de la India era que su país había manifestado que estaba dispuesto a normalizar sus relaciones con el Paquistán. Al mismo tiempo, ha afirmado repetidas veces que el Estado de Jammu y Cachemira es parte integrante de la India. Aquí tenemos la más clara falta posible a la obligación que ha contraído su Gobierno de respetar el derecho del pueblo de Jammu

y Cachemira a la libre determinación. Ciertamente, no puede eso contribuir a normalizar las relaciones entre la India y el Paquistán, pues esta controversia misma es la causa de la mayor parte de las dificultades que existen entre los dos países.

228. El representante de la India ha aludido a la Declaración de Tashkent. Según el fondo de esa Declaración, la India y el Paquistán debían resolver todas sus controversias por medios pacíficos y "...las dos partes seguirán reuniéndose al nivel más elevado y a otros niveles, para examinar cuestiones de interés directo para ambos países"^{5/}.

229. En nombre de mi Gobierno, reafirmo que el Paquistán está dispuesto a examinar y a resolver las cuestiones pendientes, incluso la de Cachemira, sea con un acuerdo general o procediendo paso a paso, siempre y cuando la India reafirme claramente su acuerdo en negociar en una etapa apropiada y específica el problema de Cachemira con sinceridad y con miras a una solución de la controversia.

230. No podemos eludir el hecho de que, si la causa fundamental de la tirantez entre la India y el Paquistán, a saber, la controversia de Cachemira, no es objeto de negociaciones serias con el fin de encontrar un arreglo justo y honorable, la solución de los problemas periféricos no puede producir la normalización de nuestras relaciones. En efecto: la experiencia nos enseña que los acuerdos, incluso sobre cuestiones periféricas, resultan vanos en un ambiente de tirantez perpetuado con la continuación de las controversias sobre Cachemira y sobre las aguas de Farakka.

231. El Ministro de Estado de la India ha calificado de agresor al Paquistán. Sería bueno que recordara que esa acusación, repetida durante los últimos veinte años, se formuló por primera vez en 1948 en el Consejo de Seguridad, donde fue objeto de prolongadas discusiones. Sin embargo el hecho es que la India, pese a sus grandes esfuerzos, no logró convencer al Consejo de Seguridad. El Consejo estimó que la acusación era infundada y que ni siquiera pertenecía a la controversia. La verdadera cuestión era averiguar los deseos del pueblo de Jammu y Cachemira: si deseaba unirse a la India o al Paquistán. El esfuerzo del Consejo de Seguridad se cristalizó en la formulación, por la Comisión de las Naciones Unidas para la India y el Paquistán, de las resoluciones del 13 de agosto de 1948^{6/} y el 5 de enero de 1949^{7/}. Tanto la India como el Paquistán aceptaron esas resoluciones, que constituyeron así un acuerdo internacional con carácter obligatorio.

232. El párrafo 1 de la resolución del 5 de enero de 1949 dice lo siguiente:

"La cuestión de la incorporación del Estado de Jammu y Cachemira a la India o al Paquistán se decidirá mediante el método democrático de un plebiscito libre e imparcial."

^{5/} Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Vigésimo Primer Año, Suplemento de enero, febrero y marzo de 1966, documento S/7221, anexo, sección IX.

^{6/} Ibid., Tercer Año, Suplemento de noviembre de 1948, documento S/1100, párr. 75.

^{7/} Ibid., Cuarto Año, Suplemento de enero de 1949, documento S/1196, párr. 15.

233. La aceptación de las dos resoluciones de las Naciones Unidas por la India y el Paquistán invalidó las denuncias y contradenuncias de agresión de un país contra otro.

234. El representante de la India ha sostenido, asimismo, que el Paquistán está reclamando el derecho a la libre determinación de un pueblo "que rechazó la agresión del Paquistán en dos ocasiones" [1682a. sesión, párr. 173]. ¿Puedo preguntar qué le impide, pues, a la India aprovechar la magnífica ocasión de hacer registrar de una vez para siempre a favor de la India el veredicto de ese pueblo que ha rechazado la agresión del Paquistán?

235. El Ministro de Estado ha afirmado, además, que la situación en Jammu y Cachemira era normal y pacífica y que el pueblo de ese Estado continuaba gozando de sus derechos y libertades constitucionales. ¿Cómo explica entonces el hecho de que, de los tres millones y medio de habitantes de la Cachemira ocupada por la India, más de 700.000 fueran expulsados y se refugiaron en el Paquistán después de 1948, y que otros 100.000 fueran expulsados y se refugiaron en el Paquistán después de las hostilidades de 1965? ¿Por qué fueron expulsados? ¿Por qué no se les permite regresar a sus hogares? ¿Cómo explica el representante de la India el boicoteo de las llamadas elecciones y elecciones complementarias en ese Estado por una mayoría abrumadora de los electores?

236. Lamentamos profundamente que el Ministro de Estado de la India haya estimado conveniente declarar que, si se crea una situación explosiva, toda la responsabilidad recaerá sobre el Paquistán. Me resulta penoso señalar a su atención el hecho de que es la propia India y no el Paquistán la responsable de la creación de tal situación en Jammu y Cachemira. Es la India, al negar unilateralmente las obligaciones solemnes que ha contraído en virtud de un acuerdo internacional sobre Jammu y Cachemira, la que ha creado y sigue dando lugar a esa situación. Es la India, al negar los derechos fundamentales del pueblo de Jammu y Cachemira, la responsable del grave descontento que reina en Jammu y Cachemira.

237. En vez de acusar al Paquistán, la India haría bien en remitirse a su propio caso, tal como lo presentó originariamente en su carta del 1 de enero de 1948^{8/} al Consejo de Seguridad. El Ministro de Estado de la India vería en esa carta que su Gobierno no sostenía que Cachemira fuera o fuera a seguir siendo parte integrante de la India. Al contrario, la India daba a entender claramente que la llamada corporación era provisional y se comprometía a dejar al pueblo de Cachemira en libertad para decidir su destino por plebiscito bajo auspicios internacionales.

238. Al comenzar la controversia de Cachemira, el Primer Ministro de la India, el difunto Pandit Jawaharlal Nehru, dirigió varias comunicaciones al Gobierno del Paquistán. Citaré aquí una, el telegrama que el señor Nehru envió al Primer Ministro del Paquistán el 31 de octubre de 1947:

"La seguridad que damos de retirar nuestras tropas de Cachemira en cuanto se hayan resta-

^{8/} Ibid., Tercer Año, Suplemento de noviembre de 1948, documento S/1100, anexo 28.

blecido la paz y el orden y de dejar al pueblo de ese Estado que decida el destino de tal Estado no sólo constituye una promesa al Gobierno del Paquistán, sino también una promesa al pueblo de Cachemira y al mundo entero."

Luego el 2 de noviembre de 1947, el señor Nehru decía:

"Hemos declarado que el destino de Cachemira lo decidirá en último término el pueblo. Hemos dado esta promesa, no sólo al pueblo de Cachemira, sino también al mundo entero. No nos retractaremos ni podemos retractarnos de esa promesa."

239. Por el ejercicio del derecho a la libre determinación, la propia India alcanzó su independencia. El ejercicio de este derecho humano fundamental ha traído a numerosas naciones a esta Asamblea como Estados Miembros. Este derecho a la libre determinación es el que la India ha defendido para todos los pueblos no autónomos. ¿Por qué niega, pues, al pueblo de Jammu y Cachemira el ejercicio de este derecho que la India y el Consejo de Seguridad le habían prometido y que sigue reclamando? El Paquistán no pide más que el cumplimiento de esas promesas.

240. He ahí la causa de que no sean satisfactorias las relaciones entre la India y el Paquistán. El Consejo de Seguridad se ocupa de esta controversia desde 1948. Es hora ya de hacer avanzar las cosas y de aplicar la resolución 211 (1965) del Consejo de Seguridad, de fecha 20 de septiembre de 1965.

241. En cuanto a la inquietante situación que resulta de la construcción por la India de la presa de Farakka, el Ministro de Estado de la India reconoció que era "de carácter puramente bilateral" [1682a, sesión, párr. 181], y, sin embargo, negó al mismo tiempo que esa iniciativa tuviera importancia internacional. La contradicción de estas declaraciones es evidente.

242. Según su primer argumento "el Ganges no es un río internacional, sino un río decididamente indio" [*ibid.*, párr. 177]. En apoyo de su tesis, el Ministro de Estado ha invocado nuevos criterios para la definición de río internacional: la magnitud de la cuenca, la longitud del río, la frecuencia de la precipitación pluvial, la superficie de las zonas regadas, etc.

243. Si se aceptara la definición de río internacional que da la India, ¿cuál sería entonces la condición jurídica de ríos como el Columbia, el Río Grande, el Rin, el Danubio y otros que atraviesan el territorio de más de un Estado? El Ministro de Estado de la India ha aludido al derecho internacional vigente al respecto. Me permito recordarle que, según el consenso general de los juristas internacionales, un río internacional es el que corre entre dos o más Estados o atraviesa el territorio de dos o más Estados.

244. El Ganges es uno de esos ríos. Su importancia para la economía del Paquistán es muy vital. De hecho, la cuestión que se plantea interesa, no sólo a la India y al Paquistán, sino también a la comunidad mundial. Ningún Estado ribereño en la parte inferior de un río puede permitir una situación en que los Estados ribereños en la parte superior del río lo priven de su derecho a la prosperidad económica.

245. La India afirma que un Estado que es ribereño en la parte superior de un río puede usar las aguas de éste como le plazca, sin tener en cuenta la ruina que ello supusiera para el Estado que es ribereño en la parte inferior del río. Si el Ministro está seguro del derecho internacional en la materia, ¿qué miedo ha de tener la India de recurrir al arbitraje para resolver el asunto o al fallo de la Corte Internacional de Justicia, que el Paquistán está dispuesto a aceptar?

246. La India se queja de que el Paquistán ha aumentado su demanda de agua en la estación seca. ¿Desearía preguntar, ¿no ha hecho la India lo mismo? Las estimaciones actuales de la India de los retiros de agua de la presa de Farakka se han duplicado con creces desde que empezó la construcción. Los usos de las aguas de los ríos están relacionados con las necesidades del desarrollo y no son algo estático, sobre todo cuando el agua se destina al riego para producir más alimentos, como en el pueblo del Paquistán; mientras que la India, según lo ha admitido, no tiene tales demandas que haya de satisfacer con las aguas que fluyen por el Ganges en Farakka, aguas que se requieren, según dice, para limpiar el río Hooghly a fin de quitar el cieno del puerto de Calcuta.

247. El Ministro de la India ha acusado al Paquistán de haber creado un problema artificial donde no existía ninguno. ¿Es acaso correcto que descarte tan a la ligera y sumariamente una cuestión de tal gravedad para nosotros, que está preñada de consecuencias calamitosas para la existencia económica del Paquistán? Permítaseme enumerar algunas de las consecuencias que la construcción de la presa de Farakka por la India, sin un acuerdo con el Paquistán, va a tener para la vida misma de 65 millones de habitantes del Paquistán Oriental.

248. En primer lugar, a causa de la desviación de las aguas a la presa, el Ganges puede quedarse casi enteramente sin corriente en el Paquistán Oriental durante la estación seca y reducir a tierras baldías millones de acres cultivados. En segundo lugar, y como resultado de ello, el cauce del río en el Paquistán Oriental se llenaría de cieno y, en la época de las crecidas, se inundaría todos los años casi la mitad de la superficie del Paquistán Oriental. En tercer lugar, las regiones costeras del Paquistán Oriental llegarían a ser incultivables como consecuencia de una mayor penetración de agua del mar en el delta debida a la falta de corriente de agua dulce hacia el mar. En cuarto lugar, a causa de la enorme reducción del aprovisionamiento de agua dulce, sufrirían seriamente cierto número de proyectos agrícolas, incluso algunos que se están planeando.

249. El hecho de que serían ésas las consecuencias de la decisión de la India lo confirma la opinión de expertos internacionales. A petición del Gobierno del Paquistán, dos misiones del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento han hecho sendos estudios del problema. Esos estudios han establecido que la desviación de las aguas por la India causaría tal cambio en el régimen del río Ganges que se arruinarían varios proyectos en el Paquistán Oriental. De hecho, se ha reconocido que, sin una solución para este problema, sería imposible planear, ejecutar los planes o poner en práctica satisfactoriamente el

aprovechamiento de los recursos agrarios e hidráulicos en el Paquistán Oriental.

250. He advertido que el Ministro ha dicho que podrían entablarse conversaciones entre funcionarios de los dos países y que, si fuera menester discutir la cuestión incluso a nivel más elevado, la India no se opondría a hacerlo a nivel ministerial. Mi Gobierno examinará detenidamente esa declaración. Siempre hemos deseado que las conversaciones entre ambas partes resultaran fructíferas.

251. Permítaseme hacer un ofrecimiento a la India con la esperanza de que acepte y corresponda: que nuestros dos Gobiernos encarguen a sus representantes en la próxima reunión o en una reunión ulterior la tarea de llegar a un acuerdo a base de lo que constituya el bien máximo para los dos países; y, si no logramos resolver el problema, que la India asienta en utilizar los buenos oficios de una organización internacional, como el Banco, de una manera adecuada para contribuir a la solución de la controversia.

252. Y ahora abordo mi último punto. Me refiero al trato dado a la minoría musulmana en la India. El Ministro de Estado de la India ha citado ejemplos de musulmanes indios que ocupan puestos de honor en la India. La cuestión que suscitó no era la de la negación de tal o cual cargo a los musulmanes indios, sino la de las repetidas irrupciones de violencia contra los musulmanes en ciertas partes de la India, violencia con la que los musulmanes han sufrido grandes pérdidas en vidas y bienes y a la que el Gobierno indio no ha puesto coto. Si los musulmanes indios temen por sus vidas, como es el caso de algunos, poco les importa saber que el Presidente de la India, que, en todo caso, sólo es una figura constitucional, comparta su fe.

253. Aquí, permítaseme citar algunos relatos objetivos acerca de la situación, hechos por observadores indios y extranjeros.

254. En el número de junio de 1968 de la publicación india titulada Seminar, de Nueva Delhi, un escritor indio de confesión hindú escribió que la India había comprendido algunas verdades amargas, de las cuales dos eran importantes, y agregaba:

"La primera es que los musulmanes, a lo largo de los años, se han ido desmoralizando y asustando... y que la animosidad de los hindúes contra esta "minoría" ha aumentado... El corolario lógico de este reflejo de la mente hindú es que, no sólo se está tratando de subyugar a los musulmanes, sino también de privarlos de su cultura."

Este testimonio sombrío lo corroboran otros observadores imparciales.

255. El corresponsal especial del Christian Science Monitor, en un despacho de Nueva Delhi del 13 de julio de 1968, decía lo siguiente acerca de un importante partido político de la India, el Jan Sangh:

"Cuando los partidarios están plenamente adoctrinados con el credo de ese partido — que la India debe volver a la gloriosa era del hinduismo — la minoría musulmana se encuentra en la misma posición que los judíos durante el Tercer Reich."

256. El corresponsal del Times de Londres escribió el 13 de octubre de 1968 de la organización extremista hindú, la R. S. S. — que es un ala del partido Jan Sangh, al que he aludido antes —, en un artículo titulado "La "swastika" echa su sombra sobre Nueva Delhi": "Los objetivos inmediatos de la R.S.S. son las minorías musulmana y cristiana." Y agregó: "... se alienta a la sociedad hindú a creer que hay una nueva conspiración cristiano-musulmana para subyugar a la India." El mismo escritor continuó: "En las inmensas manifestaciones de la R.S.S., el grito de guerra ha llegado a ser "agresión cristiano-musulmana contra la nación hindú"."

257. El Ministro de Estado de la India ha apodado al Paquistán "el erigido en campeón de los musulmanes". No lo hubiera hecho de haber recordado que, en virtud del solemne acuerdo internacional concertado entre la India y el Paquistán, cuando sus Jefes de Gobierno firmaron el Pacto Liaquat-Nehru el 8 de abril de 1950, los dos Gobiernos reconocieron como asunto de interés mutuo el trato dado a las minorías en uno y otro país. Según ese acuerdo, cada país tiene derecho de señalar a la atención del otro los disturbios comunales que se producen y a recibir también el informe sobre la investigación hecha y las medidas tomadas al respecto.

258. Así, pues, según ese acuerdo internacional, el Paquistán no se "erige en campeón de los musulmanes" cuando señala las matanzas que ha habido en la India o cuando pide protección adecuada para los musulmanes indios. El Ministro de Estado de la India no ha negado que haya habido matanzas de musulmanes. Por lo tanto, el deber del Paquistán es cumplir la obligación que le impone un acuerdo internacional.

259. El Ministro de Estado de la India ha alegado que los hindúes, en el Paquistán, viven en la miseria y el terror. Para esta alegación infundada, ha recurrido al argumento concreto de que la falta de aumento de la población hindú del Paquistán indicaba conversiones forzosas o expulsiones. Nada podría estar más lejos de la verdad. Permítaseme que le presente el hecho de que su Gobierno sigue sistemáticamente la política de expulsar a los musulmanes de las regiones adyacentes al Paquistán Oriental, a Bengala occidental y a Assam para colocar en su lugar a los hindúes que atrae del Paquistán Oriental.

260. Entre 1963 y 1965, medio millón de musulmanes indios fueron expulsados de Assam y de Bengala occidental, y con promesas exageradas de tierras y de dinero se alentó a un número igual de hindúes a marcharse del Paquistán para instalarse en las zonas evacuadas con la expulsión de los musulmanes. El carácter de esas promesas exageradas quedó delatado cuando unos 53.000 de esos hindúes que se habían trasladado al principio regresaron al Paquistán, donde sus tierras y sus casas — que se les habían guardado — les fueron devueltas.

261. El PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante de Afganistán para que ejerza su derecho a contestar.

262. Sr. GHAUS (Afganistán) (traducido del inglés): En la tarde de ayer [1690a. sesión], el jefe de mi delegación, en el discurso que pronunció ante esta Asamblea, expuso la manera de pensar de la dele-

gación de Afganistán y su inquietud por todas las situaciones internacionales que acarrearán graves consecuencias para todos los continentes. Hablando de la situación en el nuestro, aludió entre otros al problema del Pakhtunistán, señalando que la situación era grave.

263. Encareció que se resolvieran por medios pacíficos todos los problemas, incluso el del Pakhtunistán, y expresó la esperanza de que la cuestión del Pakhtunistán entre el pueblo y el Gobierno del Pakhtunistán se abordara

"con arreglo a las normas internacionales establecidas para el arreglo de tales controversias, sobre la base del derecho inalienable de los pueblos y de las naciones a la libre determinación..." [ibid., párr. 95].

264. El representante del Paquistán ejerció su derecho a contestar y la delegación de Afganistán, por su parte, le respondió. Pero, por desgracia, la delegación del Paquistán volvió a hacer uso de la palabra y dio muchos detalles sobre esa cuestión.

265. La segunda declaración del representante del Paquistán me obligó a indicar que, ya que este último se refería a cuestiones de detalle, nosotros deseábamos reservar nuestro derecho a contestar a su declaración después de haberla examinado a fondo en el acta taquigráfica. Por este motivo, señor Presidente, he pedido permiso para hacer uso de la palabra.

266. Me limitaré ahora únicamente a la segunda declaración del representante del Paquistán y sólo a los puntos referentes al problema del Pakhtunistán, y, a este respecto, nada más a los no suscitados en la primera declaración del Paquistán. El representante del Paquistán dijo:

"El representante de Afganistán ha objetado al hecho de que el referendo de la Provincia de la Frontera del Noroeste de la que era entonces India británica se hubiera celebrado bajo los auspicios del Virrey británico, Lord Mountbatten." [ibid., párr. 186.]

267. Como se ve claramente en el acta taquigráfica, el representante del Paquistán suscitó este punto al ejercer por primera vez su derecho a contestar. Sin repetir la manera de pensar del Paquistán, que consta en acta, deseo citar a uno de los dirigentes del Pakhtunistán para aclarar lo que el Pakhtunistán piensa de ese supuesto referendo.

268. Khan Abdul Ghafar Khan, cuyo nombre mencionó el representante del Paquistán como uno de los dirigentes políticos del Pakhtunistán, dijo lo siguiente en su declaración pronunciada con motivo del Pakhtunistán Day el 1 de septiembre de 1967:

"En su libro, el Mariscal de Campo Mohammed Ayub Khan afirma que, antes de la creación del Paquistán, se celebró en la Provincia de la Frontera del Noroeste un referendo en el que el pueblo se pronunció por el Paquistán. Rechazo vigorosamente ese aserto. La parodia de referendo fue organizada por el Gobierno británico: en primer lugar, sobre cuestiones sin interés para nosotros; en segundo lugar, a base de un derecho de voto limi-

tado; en tercer lugar, sin supervisión ni control de la votación; en cuarto lugar, con falsificación de votos; y, en quinto lugar, sin que la mayoría de los Pakhtuns participaran.

"Los votos contados por las autoridades simpatizantes... apenas pasaban del 50% en unas pocas décimas. Ese fue el caso de los distritos poblados de la Provincia de la Frontera del Noroeste. En la región tribal no se dio siquiera la posibilidad de participar en esa pantomima de referendo limitado. En su lugar, a una docena de maliks (jefes), que estaban a sueldo de los gobernantes británicos, se les pidió que firmaran una declaración a favor del Paquistán. Lo mismo sucedió en el Baluchistán."

269. Esa declaración del dirigente político del Pakhtunistán, además de exponer otros hechos, muestra que el Gobierno británico favoreció los intereses del Paquistán influyendo en ciertos individuos: los maliks a sueldo.

270. Es importante decir que este dirigente del Pakhtunistán es una personalidad bien conocida para los que están al corriente de la historia de esa parte del mundo. Khan Abdul Ghafar Khan ha pasado la mayor parte de su vida en las cárceles británicas y, cuando las llaves de las cárceles las tuvieron los paquistaníes, Khan Abdul Ghafar Khan pasó años enteros en las cárceles del Paquistán, donde todavía están encerrados muchos otros dirigentes del Pakhtunistán.

271. El representante del Paquistán continuó diciendo que "si, bajo la influencia de ciertos dirigentes, algunos elementos boicotearon el referendo, el hecho no invalida el proceso" [ibid., párr. 188]. Me pregunto si esta declaración refuerza de algún modo su argumento.

272. Refiriéndose al dirigente pakhtún que se encuentra actualmente en Afganistán, el representante del Paquistán dijo: "Se dedica a la propaganda y la subversión contra el Paquistán" [ibid., párr. 189].

273. Es verdad que Khan Abdul Ghafar Khan está en Afganistán. Fue al país después de haber pasado largos años en la cárcel, de la que lo dejaron salir sólo a causa de una grave enfermedad. Después de recibir tratamiento médico en Europa, no pudo regresar al Pakhtunistán porque lo habrían vuelto a encarcelar. Pero lo importante es que el representante del Paquistán, por una parte declara que los paktunes no reclaman nada, y, por otra, acusa a uno de sus grandes dirigentes de propagandista y subversivo. A ese hombre se lo conoce en Asia por el Ghandi de la Frontera y no porque, como lo insinúa el representante del Paquistán, sea partidario de la India, sino porque, en una región donde nunca se ha dejado de hacer guerra al colonialista y, si uno se remonta en la historia, a todo el que ha tratado de violar su independencia, y donde, en consecuencia, se ha impuesto al pueblo el hábito de la violencia, ese hombre ha aceptado el principio de la no violencia. A este respecto, permítaseme citar el párrafo siguiente, extraído de una de sus declaraciones:

"Espero que los gobernantes del Paquistán comprendan su locura y resuelvan el problema de mi nación para evitar la catástrofe que desolaría in-

dudablemente a mi país durante mi vida — Khan Abdul Ghafar Khan tiene ahora más de 80 años — o después de mi muerte. Con la violencia que hay en el mundo entero, para mí es batalla perdida querer impedir que mi pueblo caiga en la tentación que promete resultados rápidos y que pueden explotar los que creen en la eficacia de las armas."

¿Es eso propaganda? ¿Es ésta la voz de un hombre subversivo?

274. El representante del Paquistán ha objetado a la declaración del representante de Afganistán de que no se había dado al pueblo de esa región opción alguna a la independencia. ¿Hay opción a la independencia en un referéndum basado en la alternativa de unirse a uno de dos Estados?

275. El representante del Paquistán ha dicho: "Reconocemos que nuestra nación se funda en un concepto más amplio que el de la raza o el de la unidad lingüística" [ibid., párr. 191].

276. No es éste el lugar para comentar en detalle qué es lo que puede constituir una nación, pero sorprende oír al Paquistán — país fundado exclusivamente en la religión — hablar de un concepto más amplio de nación.

277. El representante del Paquistán dijo: "No deseo entablar un debate con el Embajador de Afganistán sobre el trato que se da a los musulmanes en la India" [1690a, sesión, párr. 193].

278. Deseamos corresponderle. Por eso no hemos hecho ninguna observación sobre la mayor parte de las declaraciones del representante del Paquistán que tratan de cuestiones que atañen al Paquistán y a la India y, como acabo de decirlo, nos hemos limitado a lo que se relaciona con el Pakhtunistán.

279. El representante del Paquistán lamenta que el representante de Afganistán haya planteado "esta cuestión ante esta Asamblea, cuando es algo que habría que dejar para los que están más inmediatamente interesados" [ibid., párr. 194]. Tales son sus palabras, según el acta taquigráfica. Terminó su intervención con ese débil argumento.

280. Esos son afganos — no tienen nada en común con el pueblo del subcontinente de la India. Su territorio formaba parte del Afganistán, del que fue separado por la fuerza militar colonial para ser traspasado, contra la voluntad del pueblo, a un nuevo Estado con el cual no tiene nada en común — lo repito "nada" — salvo la religión. ¿Quién podría tener un interés más directo en ellos que Afganistán? Quisiéramos saberlo.

281. Si aceptáramos el principio de que los Miembros de las Naciones Unidas no deben preocuparse por los legítimos derechos de un pueblo que no puede por sí mismo presentar su caso ante la Asamblea General, estaríamos acusando a los países soberanos aquí representados, que han luchado por la independencia de tantos países que son ahora Miembros de esta Organización y se preocupan por cuantos están todavía bajo la dominación extranjera, a todos esos Estados Miembros de las Naciones Unidas que han venido defendiendo la libertad y la independencia de los pueblos dependientes.

282. Si el representante del Paquistán esperaba que la delegación de Afganistán mostrara esa preocupación por los pueblos dependientes durante todos esos años y apoyara su causa en todas partes para no mencionar la situación que existe en las fronteras de su propio país, se equivoca.

283. Si el Paquistán se interesa en la suerte de los paquistaníes que viven en países lejanos y no admite que Afganistán se preocupe por el pueblo del Pakhtunistán, habrá agregado otro criterio a los que ya nos hemos referido.

284. Puesto que la cuestión del Pakhtunistán no figura todavía en el programa de las Naciones Unidas, nos abstendremos por el momento de seguir quitándole tiempo a la Asamblea entrando en más detalles sobre esta cuestión.

285. Esperamos no vernos obligados a responder una vez más al representante del Paquistán en el actual debate general. En nuestra declaración general y en nuestras respuestas al Paquistán hemos expuesto los hechos en lo que respecta a la cuestión del Pakhtunistán. Creemos firmemente que nada modificará esos hechos establecidos ni quitará importancia a la aspiración real y legítima del pueblo del Pakhtunistán al ejercicio de su derecho de libre determinación y a la libertad.

286. Sr. BHAGAT (India) (traducido del inglés): Una vez más el Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán ha tratado de utilizar esta tribuna para calumniar a la India e inducir a la Asamblea en error. Su declaración en supuesto ejercicio de su derecho a contestar no contiene nada nuevo; sigue el modelo usual de su propaganda antiindia. Lamento haber de tener aún reunida a la Asamblea a esta hora tan avanzada, pero estoy obligado a dar algunas aclaraciones.

287. Respecto a la cuestión de la presa de Farakka, personalmente puntalicé la posición del Gobierno de la India en mi intervención del viernes 4 de octubre [1682a, sesión]. La presa de Farakka es un proyecto vital que afecta a cerca de 180 millones de habitantes de la India y al porvenir del mayor de nuestros puertos, Calcuta, y de su gran zona industrial del interior. El intento del Paquistán de dar carácter internacional a esta cuestión y retardar así la ejecución del proyecto está condenado al fracaso. Con todo, el Gobierno de la India, atento al bienestar de un vecino inmediato, está dispuesto a continuar la discusión a niveles apropiados a fin de llegar a un acuerdo con el Paquistán con espíritu de cooperación.

288. Una vez más, el Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán ha tenido la audacia de aludir a los ciudadanos musulmanes de la India. Rechazamos sus falsas alegaciones y lamentamos la animosidad que parece haber motivado su intervención. El viernes pasado indiqué con cierto detalle el puesto de honor que ocupan los ciudadanos de fe musulmana en la India. Quisiera poder decir otro tanto de la suerte de las minorías que hay en el Paquistán. Una vez más, permítaseme decir al Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán que el tiempo y la energía que gasta hablando de los ciudadanos indios de fe musulmana podrían utilizarse mejor si pusiera igual empeño en asegurar el bienestar de las minorías de

su propio país. El Gobierno de la India tiene plena conciencia de su responsabilidad ante los distintos sectores de la sociedad india. El Gobierno de la Unión y los Gobiernos de los Estados se esfuerzan constantemente por mejorar las condiciones económicas y sociales de cada uno de los ciudadanos indios, prescindiendo de su raza, religión o credo.

289. Estoy seguro de que la repetición de acusaciones falsas contra la India por lo que hace al Estado indio de Jammu y Cachemira no ha de favorecer a la causa de la paz y la amistad entre la India y el Paquistán. Cuanto más machaca el Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán este problema en esta tribuna tanto más difícil le resulta guardar la medida en sus palabras respecto a la India. Hoy ha tratado de probar que el Paquistán no cometió ninguna agresión contra el Estado indio de Jammu y Cachemira. Nosotros conocemos los hechos mucho mejor de lo que él parece insinuar. Pero no es necesario aceptar lo que decimos. Citaré las palabras prudentes pero mesuradas de Sir Owen Dixon, eminente jurista australiano que era a la sazón el representante de las Naciones Unidas ante la India y el Paquistán. He aquí lo que dijo:

"En varias ocasiones, durante el período que se inicia cuando el Consejo de Seguridad, el 1 de enero de 1948, comienza el estudio de la controversia de Cachemira, la India no sólo ha sostenido la tesis a la cual ya me he referido, de que el Paquistán es agresor, sino que ha solicitado que así se declare. Al iniciarse la reunión, el Primer Ministro de la India sostuvo la misma tesis y durante la conferencia se refirió a ella varias veces. Sostuve, en primer término, que el Consejo de Seguridad no ha formulado tal declaración; en segundo lugar, que yo no había sido enviado para hacer, ni yo había hecho, ninguna investigación judicial sobre la cuestión; pero que, en tercer lugar, sin analizar las causas o las razones de lo que había ocurrido, que probablemente formaban parte de la historia del subcontinente, me encontraba dispuesto a aceptar la opinión de que cuando la frontera del Estado de Jammu y Cachemira fue cruzada, creo que el 20 de octubre de 1947, por elementos hostiles, se cometió un hecho contrario al derecho internacional, y que cuando, en mayo de 1948, según creo, unidades de las fuerzas regulares del Paquistán entraron en territorio del Estado, ese hecho también fue contrario al derecho internacional"^{2/}.

290. No se pudieron aplicar las resoluciones del Consejo de Seguridad a que el Ministro de Relaciones

^{2/} *Ibid.*, Quinto Año, Suplemento de septiembre a diciembre de 1950, documento S/1791, párr. 21.

Exteriores del Paquistán ha aludido; y son ahora letra muerta, han caducado porque el Paquistán prefirió no cumplir las obligaciones que le imponían esas resoluciones. ¿Cuál es la prueba concreta de la negativa del Paquistán a cumplir sus obligaciones?, cabe preguntarse. La prueba es el hecho de que hasta la fecha el Paquistán sigue ocupando las dos quintas partes del Estado indio de Jammu y Cachemira.

291. No cabe la menor duda de la condición constitucional y jurídica del Estado de Jammu y Cachemira. Ayer, el representante del Paquistán explicó, con bastante extensión, las disposiciones que el Gobierno británico había tomado en 1947 para el traspaso del poder en la India. En virtud de las mismas disposiciones, se trataba de incorporar a la India o al Paquistán lo que se llamaba entonces Estados indios. Conforme a la ley aprobada por el Parlamento británico, el Estado de Jammu y Cachemira se incorporó en debida forma al llamado entonces Dominio de la India.

292. Además, la voluntad del pueblo de Jammu y Cachemira se ha expresado varias veces en los últimos veinte años mediante procesos democráticos. No es esto todo. En dos ocasiones, cuando el Paquistán trató de apoderarse del Estado por la fuerza, el pueblo rechazó la agresión y manifestó su inalterable determinación de permanecer con la India vertiendo su sangre por la causa. El Estado de Jammu y Cachemira es parte integrante de la India en virtud de un proceso constitucional y por la voluntad del pueblo y seguirá siéndolo.

293. El Gobierno del Paquistán sigue con su política de soliviantamiento respecto a la India. Trata y vuelve a tratar de quebrantar la lealtad de nuestro pueblo y de menoscabar la autoridad de nuestro Gobierno. Esos atentados serán frustrados como lo han sido en el pasado.

294. Para terminar, permítaseme decir cuál es la posición de mi Gobierno respecto de las discusiones con el Paquistán. El Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán ha aludido al acuerdo de Tashkent y ha afirmado que su país desea resolver todos los problemas pendientes entre la India y el Paquistán. En nombre del Gobierno de la India, reitero nuestro deseo de normalizar nuestras relaciones con el Paquistán y de entablar conversaciones sobre todos los problemas que nos separan todavía.

295. Sr. HANEEF KHAN (Paquistán) (traducido del inglés): Como el representante de Afganistán ha hecho una exposición detallada de varios hechos cuya exactitud queda por determinar, mi delegación se reserva el derecho a contestar en una fecha ulterior.

Se levanta la sesión a las 20.20 horas.